



DECLARACIÓN AMBIENTAL

BIOMASA DE CANTABRIA S.L. 2025



ÍNDICE

- 1. Período Declaración**
- 2. Presentación de la empresa y actividad**
 - 2.1 Establecimiento y localización**
 - 2.2 Datos generales de contacto**
 - 2.3 Descripción de los productos – Alcance del Sistema de Gestión Ambiental**
 - 2.4 Descripción de la actividad**
- 3. Gestión Ambiental**
 - 3.1 Política Ambiental**
 - 3.2 Sistema de Gestión Medioambiental**
 - 3.3 Aspectos Ambientales**
 - Aspectos Ambientales Directos
 - Aspectos Ambientales Indirectos
 - Aspectos Potenciales
 - 3.4 Análisis de Auditorías Realizadas**
 - Auditoría Interna
 - Auditoría Externa
 - 3.5 Cambios que afectan al Sistema de Gestión de Medioambiente**
 - 3.6 Análisis de No Conformidades**
 - Seguimiento de Suministros
 - No Conformidades Internas de Medioambiente
 - No Conformidades Externas de Medioambiente
 - Quejas Medioambiente
 - 3.7 Estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora adoptadas en el Sistema de Gestión Medioambiental**
 - 3.8 Plan de Formación del año 2025**
- 4. Comportamiento ambiental**
 - Consumo de materias primas
 - Consumo de energía
 - Consumo de agua
 - Consumo de gas
 - Consumo de electricidad
 - Emisiones a la atmósfera
 - Emisiones de partículas a la atmósfera
 - Emisiones de gases contaminantes
 - Ruidos
 - Residuos
 - Vertidos
 - Biodiversidad
 - Situaciones de emergencia ambiental
- 5. Requisitos legales**
 - 5.1 Inspecciones Legales/Reglamentarias**

6. Programa ambiental 2026

- **Revisión de EFICACIA de acciones tomadas en ANÁLISIS DE RIESGOS del ejercicio 2025**
- **Revisión Objetivos de Medioambiente del ejercicio 2025**
- **Objetivos y Metas de Medioambiente 2026 – NECESIDADES DE RECURSOS**
- **Recomendaciones para la Mejora**

7. Compromiso con los grupos de interés

- **Relación con Partes Interesadas/Informes**
 - **Retroalimentación de las Partes Interesadas (Sugerencias, quejas, denuncias, comentarios, etc)**
- **Partes interesadas internas**
 - **Empleados**
- **Partes interesadas externas**
 - **Proveedores**
 - **Evaluación de Proveedores**
 - **Administración**
- **Cambios internos y externos que sean pertinentes al sistema de la organización**
 - **Análisis DAFO**
 - **Análisis Partes interesadas**

8. Indicadores básicos de comportamiento ambiental**9. Política de transparencia al exterior****10. Conclusiones generales de Funcionamiento del SGMA****11. Validación AENOR**

1. PERÍODO DECLARACIÓN

La presente Declaración de Medioambiente comprende el período de **enero a diciembre de 2025**. Biomasa de Cantabria S.L., perteneciente al Grupo de empresas Armando Álvarez S.A., pone a disposición de sus grupos de interés esta Declaración Ambiental, conforme al Reglamento Europeo EMAS *Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018*, con el objeto de facilitar toda la información necesaria acerca de aquellos aspectos y actividades relevantes en el ámbito del medio ambiente asociado a sus actividades de generación de energía eléctrica.

Se ha dado prioridad a los indicadores resumiendo la información relativa a los aspectos de gestión.

Los contenidos de esta Declaración han sido revisados por los responsables de su gestión y aprobados por la Dirección de la empresa.

Confiamos en que esta Declaración, planteada con los objetivos preferentes de que pueda constituir un instrumento de información útil y un canal de comunicación eficaz en torno a las diferentes facetas que afectan a su responsabilidad ambiental, sea de interés para sus lectores.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD

La Compañía fue constituida en el año 2011, bajo el nombre de **BIOMASA DE CANTABRIA S.L.** Pertenece al Grupo de Empresas **ARMANDO ALVAREZ, S.A.**, formado por empresas dedicadas a Almacén de Maderas, Fabricación de Envases Metálicos, Explotaciones Forestales y Transformación de Materiales Plásticos, ubicadas en distintas zonas de la geografía española.

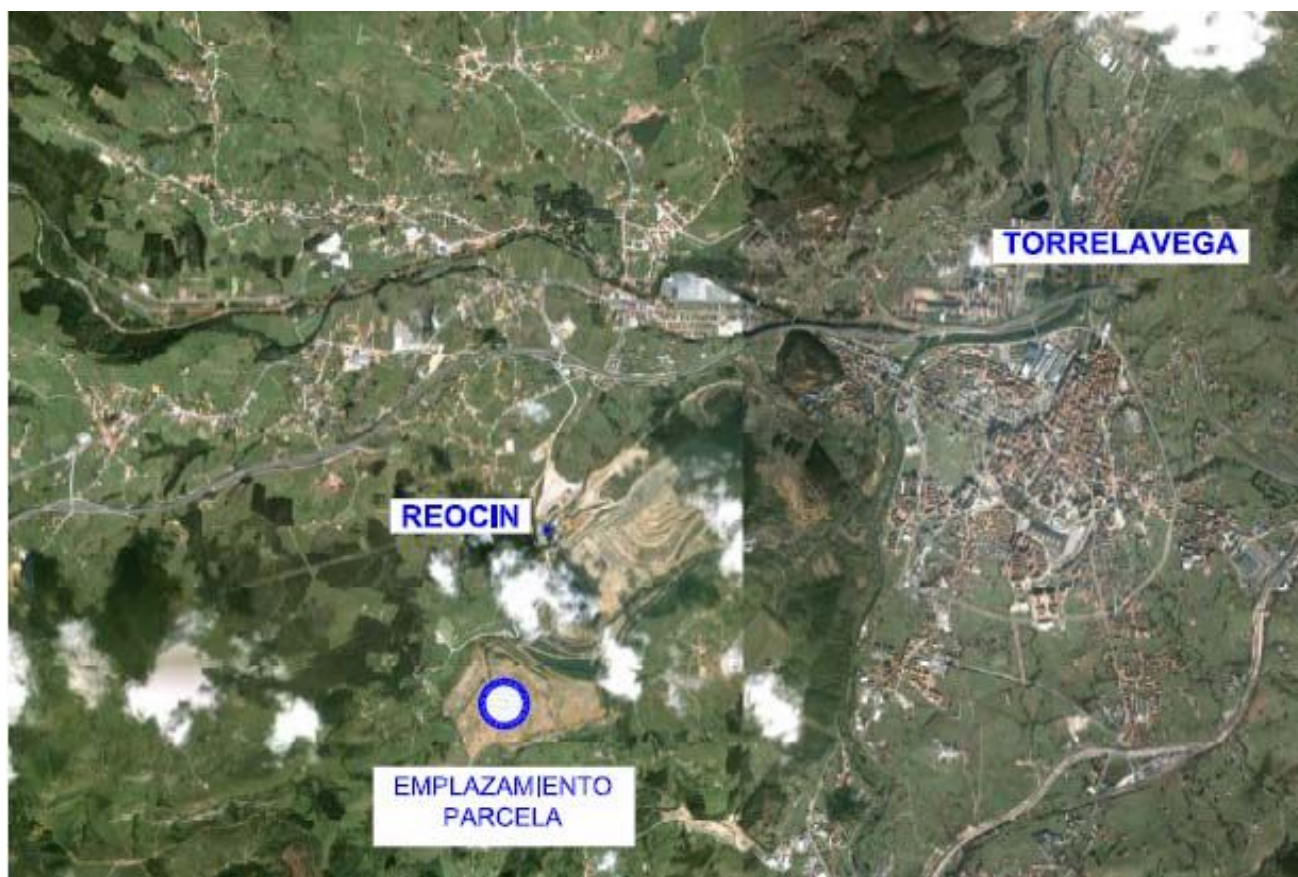
Fundado en 1964, el Grupo Armando Álvarez cuya mayor actividad es la transformación de materiales plásticos está compuesto por un conjunto de empresas con alta capacidad de complementarse entre sí, con un volumen extruido de casi 300.000 toneladas y una facturación cercana a los 700 millones de Euros, el Grupo forma parte hoy en día de un reducido grupo de empresas que lideran el sector en Europa. El espíritu de trabajo, el tesón y la convicción, pero sobre todo el rigor en todas y cada una de nuestras actuaciones -pautas de conducta inculcadas por el fundador del *Grupo D. Armando Álvarez Villanueva*, y continuadas por el actual *Presidente Ejecutivo D. José Ramón Álvarez* -son sin duda alguna las claves fundamentales de esta evolución.

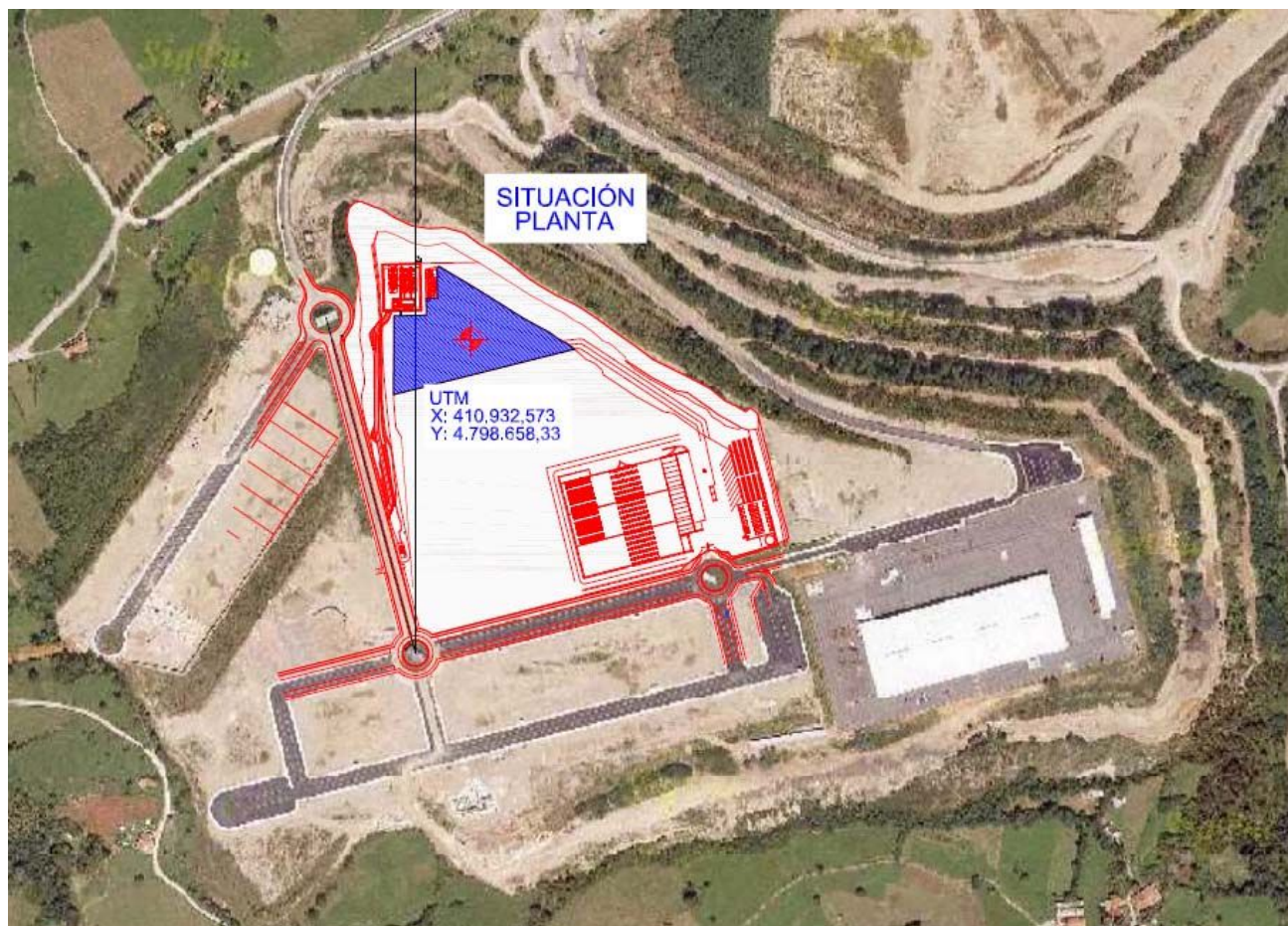
El origen del Grupo se remonta a principios de los años sesenta cuando a partir de unas pequeñas instalaciones de carpintería se comienza la fabricación de diversos embalajes de madera. Posteriormente se crea una empresa de fabricación de bidones metálicos para productos químicos y no es hasta 1964 con la creación de la empresa Plásticos Españoles, S.A., más conocida como Aspla, que nace en el seno del Grupo la primera empresa dedicada a la transformación de materias plásticas. Es en Aspla-Plásticos Españoles, S.A., Torrelavega (Cantabria), ciudad de noble tradición industrial, donde actualmente se alberga la sede del Grupo Armando Álvarez.

El Grupo Armando Álvarez, como primer transformador de materiales plásticos de España y siendo consecuente con su compromiso para mejorar el medio ambiente y optimizar el consumo de recursos naturales, trabaja de manera continuada en el desarrollo de técnicas y aplicaciones para minimizar los residuos durante su sistema productivo, potenciando su reciclabilidad y/o valorización. Reconoce el Medio Ambiente como una prioridad dentro de su actividad, asumiendo plenamente las responsabilidades de una forma ordenada y sostenible y como base de su principio ambiental tiene el compromiso de cumplir con la legislación, normativa y reglamentación pertinente, así como con otros requisitos suscritos por la organización, es decir, la compañía se asegurará de cumplir con la legislación que le sea aplicable vigente y futura, implementando decisiones corporativas estratégicas en Medio Ambiente con unas perspectivas de medio y largo plazo.

2.1 Establecimiento y localización

La actividad se localiza en el Parque Empresarial Besaya, en el término municipal de Reocín.



**2.2 Datos generales de contacto**

GRUPO ARMANDO ÁLVAREZ
Avda. Pablo Garnica N.º 20
39300 Torrelavega

BIOMASA DE CANTABRIA S.L.
CIF.: B 39692868
Telf.: 942 73 59 33
Parque Empresarial Besaya Parcela 29B
39538 Reocín
www.grupoarmandoalvarez.com
www.biomasadecantabria.com

2.3 Descripción de los productos – Alcance del Sistema de Gestión Ambiental

Generación de energía eléctrica a partir de la combustión de biomasa de origen forestal.

2.4 Descripción de la actividad

Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, a la empresa le corresponden los siguientes códigos NACE:

Dentro del grupo de “Producción, transporte y distribución de energía eléctrica”

3514 Comercio de energía eléctrica

3511 Producción de energía eléctrica de otros tipos

Como definición de *BIOMASA* podemos indicar que es aquella materia orgánica de origen vegetal, incluyendo los residuos y desechos orgánicos, susceptibles de ser aprovechados energéticamente.

La instalación está diseñada para quemar biomasa de origen forestal procedente de limpieza de bosques y biomasa procedente de cultivos energéticos. Estos residuos se quemarán en la caldera transfiriendo el calor de la combustión al agua que se convertirá en vapor sobrecalentado para impulsar una turbina acoplada a un alternador cuyo fin es la producción de energía eléctrica cuyo destino es la venta a distribuidores de red. La planta está diseñada para trabajar en un régimen continuo máximo.

Los elementos principales de la planta son la caldera y la turbina de vapor. La caldera está conectada a la turbina a través de la línea de vapor sobrecalentado. En la caldera de combustión la biomasa es usada para evaporar el agua de alimentación y sobrecalienta el vapor producido. El vapor se expande en la turbina, transformándose su energía térmica en energía mecánica mediante un movimiento giratorio del rotor de la turbina, el cual estará acoplado a un alternador donde se producirá la energía eléctrica. El vapor expandido es condensado en el aerocondensador para así retornar a la caldera. Debido a las pérdidas de agua en el circuito, se dispone de un tanque de agua para compensar las posibles fluctuaciones del volumen de agua anexionado al desgasificador. El agua de aporte es agua desmineralizada.

La caldera de biomasa es capaz de generar un caudal de vapor en las condiciones de presión y temperatura adecuadas, que sea aprovechado por la turbina y capaz de generar una potencia eléctrica, de 10MW.

Características principales de la instalación:

El recinto propiedad Biomasa de Cantabria comprende 18.708m^2 . La superficie correspondiente a instalaciones es de 3.800m^2 y la edificación construida, incluyendo oficinas, es de 1.100m^2 .

Los impactos ambientales asociados a nuestra actividad son: impacto visual e impactos asociados a la generación de energía eléctrica, tales como ruido, emisiones, contaminación atmosférica y producción de residuos no peligrosos (cenizas).

- **Caldera:**

De tipo acuotubular, tipo vertical de tiro equilibrado y de circulación natural, con sistema de combustión mediante lecho fluido burbujeante. Su producción nominal de vapor es de 46 T/h, presión de vapor principal 60bar, con un promedio de consumo de combustible de 14,50 T/h y una temperatura de gases en chimenea de 144°C. Se dispone una chimenea metálica, cilíndrica, autosoportada con una altura de 35 metros y 1,5m de diámetro.

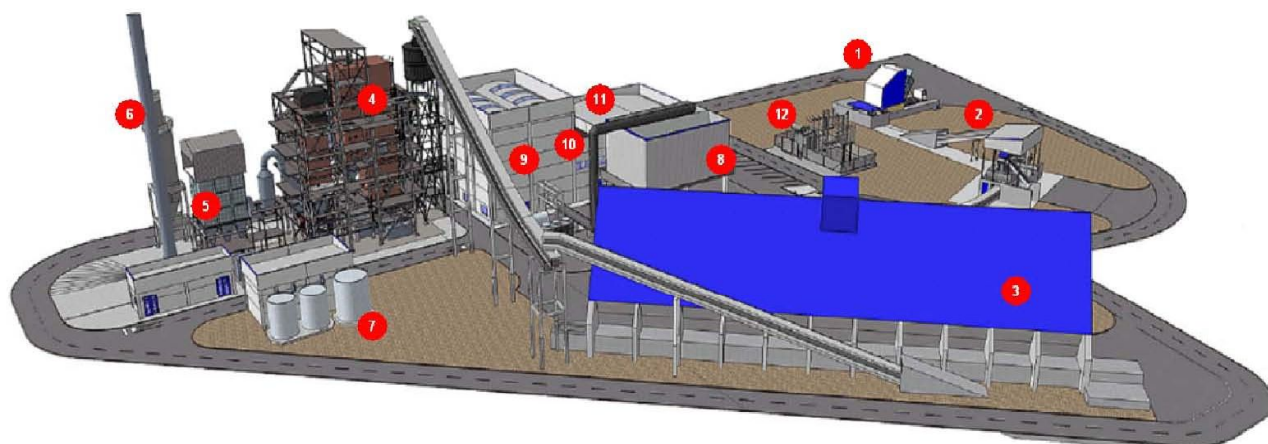
- **Sistema de combustible:**

La biomasa es recibida en camiones. La recepción es de forma pretriturada o astillada.

La zona de tratamiento de la biomasa está cubierta. En esta zona se lleva a cabo el tratamiento y limpieza para adecuar los tamaños de la biomasa a los requerimientos de la caldera, se separan los metales, se lleva a cabo un cribado y se conduce a una nave de almacenamiento con una capacidad para 5 días. Desde esta nave de almacenamiento y mediante cintas transportadoras se alimenta el silo de aporte de combustible a la caldera.

- **Turbina de vapor:**

Turbina de condensación, de tres extracciones para vapor de proceso y producción de 10MW. Dispone de sistema de vapor de sellado, sistema de drenajes, sistema de regulación y sistema de protección y disparo. Se dispone de un alternador síncrono, trifásico, autoexcitado, sin escobillas, con regulación de tensión y coseno Phi electrónica y apto para el funcionamiento con la red.



- 1.Recepción biomasa
- 2.Cribado
- 3.Silo almacenamiento
- 4.Conjunto caldera
- 5.Recogida de cenizas
- 6.Chimenea

- 7.Tratamiento aguas
- 8.Aerocondensador
- 9.Turbina y generador
- 10.Motor de gas
- 11.Oficinas y taller
- 12.Subestación

GESTIÓN AMBIENTAL**3.1 Política Ambiental**

Se define como Política medioambiental la declaración de principios y objetivos generales de la organización con respecto al medio ambiente.

La propia actividad energética de Biomasa de Cantabria está denominada como renovable, ya que se obtiene una energía que proviene de fuentes naturales que tienen la particularidad de no agotarse cuando se garantiza que el suministrador del combustible (biomasa) realiza actividades sostenibles.

La Dirección de **Biomasa de Cantabria S.L.** pretende, mediante la difusión de la POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE, reconocer que el Medio Ambiente es una prioridad dentro de la empresa y asume plenamente sus responsabilidades en la actividad que realiza, para ello unifica los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema de Medio Ambiente (SGMA). Esta política entra a formar parte del Plan estratégico de la compañía. Nuestros esfuerzos se centrarán en los siguientes puntos:



LEGISLACIÓN APLICABLE ⇒ La Política de la empresa incluye el compromiso de cumplir con la legislación, normativa y reglamentación pertinente, así como con otros requisitos suscritos por la organización, es decir, la empresa se asegurará de cumplir con la legislación que le sea aplicable vigente y futura.



ORGANIZACIÓN ⇒ Proporcionar una estructura y **RECURSOS** que permitan desarrollar el **SGMA** (Sistema de Gestión Medioambiental) implantado, así como medir y revisar los objetivos y metas fijados. La empresa establecerá y mantendrá el **SGMA**, y para ello lo documentará en todos sus aspectos para evidenciar su funcionamiento y seguimiento.



ACTIVIDADES ⇒ Esta Política es apropiada a la naturaleza y al impacto medioambiental de las actividades desarrolladas por Biomasa de Cantabria S.L., asegurando el propósito de la organización en cuanto a servicios y productos ofrecidos, así como la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Para ello la compañía dirigirá sus esfuerzos a:

- Eliminar, reducir, reutilizar y reciclar todas las formas de residuo, vertido, o emisión que generen y a hacer un uso eficaz de los materiales y recursos. Igualmente se pretende eliminar o reducir toda desviación que se produzca y detecte, y hacer un uso eficaz de los elementos del sistema de gestión implantado.
- Evaluar riesgos y peligros para el Medio Ambiente, controlándolos y minimizándolos en todo momento, a través de la implantación efectiva del sistema de Gestión Medioambiental.



MEJORA CONTINUA ⇒ Se promoverá la mejora continua de los procesos, productos y servicios en el ámbito de su relación con el Medio Ambiente evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre ellos, continuando el esfuerzo en el desarrollo e implantación de las tecnologías para la reducción de la contaminación con el fin de minimizar el impacto de las actividades de la planta y las oficinas, así como en el desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para mejorar el servicio ofrecido, con el fin de minimizar las posibles no conformidades detectadas en el desarrollo de las actividades por Biomasa de Cantabria S.L.

Para ello se tomarán Acciones Correctivas y Preventivas para prevenir, evitar la aparición o repetición de defectos durante el desarrollo de la actividad.



DIFUSIÓN ⇒ Difundir, controlar y exigir que las instrucciones y actuaciones indicadas en los Manuales de Procedimientos sean conocidas y respetadas para garantizar su correcta aplicación de los principios de la Política.

Biomasa de Cantabria S.L. promoverá la difusión de la mejora de prácticas medioambientales en todos los ámbitos en que participe o tenga acceso, trabajando y entrenando a sus empleados para mejorar las actividades desarrolladas por los mismos y en la preocupación medioambiental.

La empresa fomentará la comunicación interna y externa a todos los niveles, de forma que permita transmitir los esfuerzos al personal y al mercado. Del mismo modo, tendrá en cuenta las relaciones internas y externas, con las partes interesadas con el fin de orientar las actividades para satisfacer sus necesidades.



EVALUACIÓN DEL SISTEMA ⇒ La edición de la presente Política tiene como fin más cercano el aunar nuestros esfuerzos en la consecución de los objetivos, para lo cual se adoptará un procedimiento para establecer Objetivos y Metas, así como para la revisión de éstas y de la propia Política, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse a los cambios del entorno.



PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ⇒ La empresa identificará y buscará reducir los impactos medioambientales significativos que sean consecuencia de los procesos y operaciones llevadas a cabo por ella.



RESPONSABILIDAD ⇒ Todos los empleados de *Biomasa de Cantabria S.L.* se involucrarán en la Gestión de Medio Ambiente de la empresa, por lo que se arbitrarán mecanismos para fomentar su sentido de responsabilidad en este campo.



COMUNICACIÓN ⇒ Fomentamos la comunicación externa, tanto con los proveedores y los clientes, como con las autoridades competentes, tanto para transmitir las inquietudes propias como las necesidades ajenas en materia de medio ambiente, tratando que esta Política de Medioambiente sea comunicada, entendida y aceptada tanto por todo el personal de *Biomasa de Cantabria S.L.* y esté disponible para las partes interesadas pertinentes.

La adopción de esta política funcional es una exigencia en cualquier aspecto de la actividad de **Biomasa de Cantabria S.L.**, siendo la consecución de estos puntos apoyada por la aplicación de un Sistema de Gestión Medioambiental que cumpla los requisitos de la Norma **ISO 14001**.

La implantación satisfactoria de esta Política tiene sus fundamentos en la implicación y preocupación individual de todos los empleados bajo el control de la Dirección.

La Dirección de Biomasa de Cantabria S.L. pretende mediante la difusión de su POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL, unificar los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema Medio Ambiental.

La Política Medioambiental será revisada anualmente por la Dirección (se reflejará en el informe de Revisión del Sistema de Gestión Medioambiental). Dicha Política podrá coincidir en varios ejercicios, pero habrá que quedar reflejado en dicho informe. Esta Política es la que regirá y prevalecerá para cada ejercicio.

3.2 Sistema de Gestión Medioambiental

Un sistema de gestión medioambiental efectivo está destinado a alcanzar los objetivos de la política medioambiental de la organización, define responsabilidades, objetivos, medios, procedimientos, necesidades de formación y sistemas de control y comunicación.

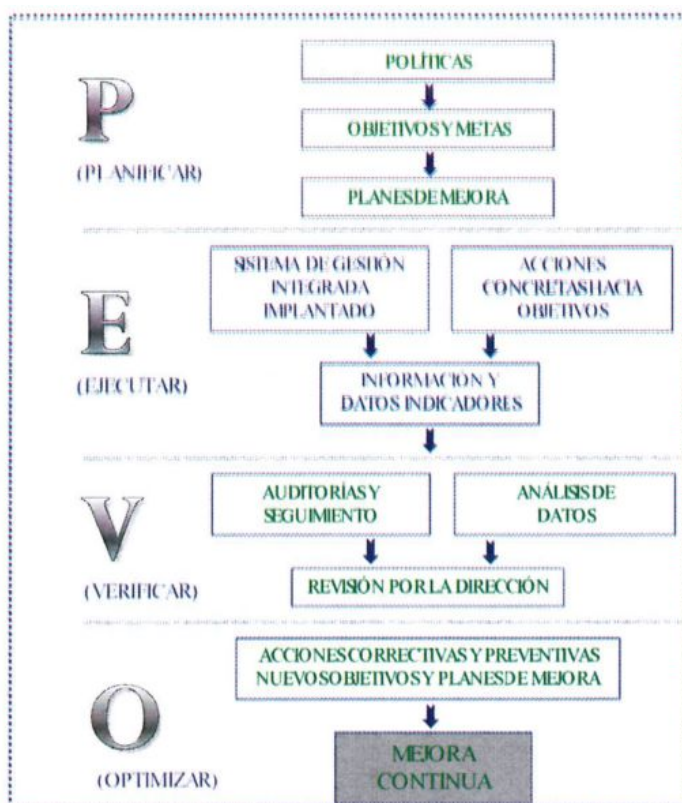
Con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos empresariales, Biomasa de Cantabria S.L. establece como herramienta el Sistema de Gestión Ambiental, adaptado a las características particularidades y necesidades de la organización y de las instalaciones e inspirado en los conceptos que definen la mejora continua.

El sistema de gestión implantado es acorde con la norma internacional ISO 14001 y se incorpora como una parte del sistema de la Organización que adopta los principios de la Gestión Ambiental como eje fundamental de su actuación.

Este sistema de gestión, las auditorías y las revisiones que del mismo ha realizado la Dirección, permiten mantener una dinámica de la gestión ambiental, teniendo siempre como principios básicos:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental y otros requisitos suscritos.
- La mejora continua del comportamiento ambiental de la planta.
- La prevención de la contaminación.

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado en Biomasa de Cantabria está inspirado en la filosofía de la mejora continua, estará sometido al ciclo **P-E-V-O** (Planificar, Ejecutar, Verificar, Optimizar).



Los documentos que soportan el Sistema de Gestión Ambiental son los que a continuación se describen, basados en el Manual de Gestión Medioambiental que responden a su interacción con los departamentos, así como normativa que recoge la operativa determinada sobre partes específicas de la actividad de Biomasa de Cantabria S.L.

MANUAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Documento de establecimiento de la Organización y sus funciones junto con criterios básicos de operación.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Documentos Organizativos y criterios específicos de operación de Biomasa de Cantabria para aspectos, requisitos y documentación

NORMATIVA ESPECÍFICA

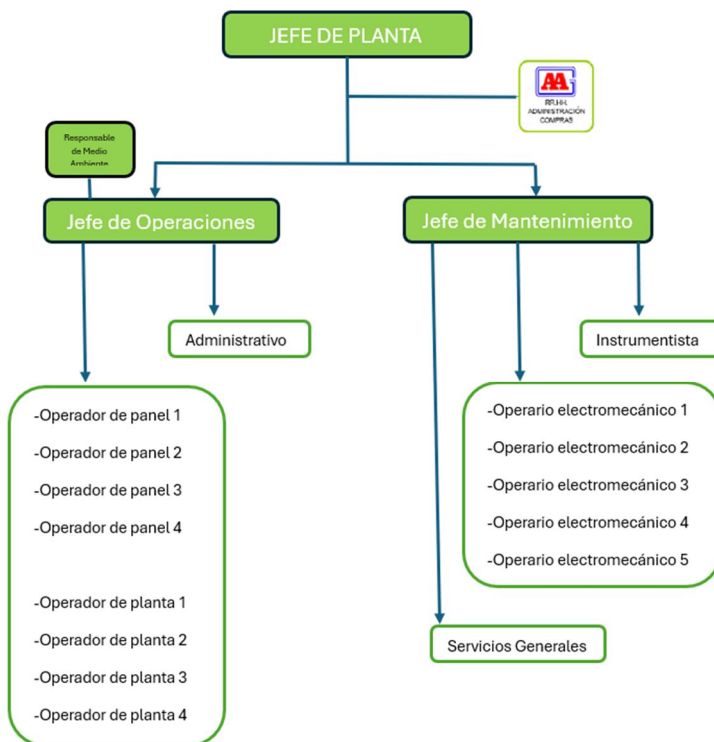
- Pautas operativas de áreas específicas.

INSTRUCCIONES

- Pautas operativas definidas sobre acciones concretas.

ESPECIFICACIONES**PLANES DE CONTROL****MÉTODOS****DOCUMENTOS****REGISTROS**

El desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental y el grado de adecuación a las normas de referencia se fundamenta en el establecimiento de una estructura adecuada de su organización para atribuir las funciones y responsabilidades ambientales necesarias.



Biomasa de Cantabria S.L., conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberá llevar a cabo un registro documental en el que figuren la cantidad, naturaleza, origen, medio de transporte y método de valorización de los residuos. Esta información referida a cada año natural se mantendrá durante cinco años, estando a disposición de la Administración Ambiental, a petición de esta.

Se realizará control de emisiones 1 vez al año (**Foco 1: Chimenea Caldera Biomasa**. Se trata de un Foco tipo B según Informe de Comprobación Ambiental Expediente N.º 342/10 de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria) conforme a Resolución del Consejero de Medio Ambiente (*mayo 2011*) del Recurso de Alzada interpuesto por Biomasa de Cantabria, S.L. frente a la resolución de 30 de diciembre de 2010 del Director General de Medio Ambiente por la que se autoriza la emisión a la atmósfera para la central de generación eléctrica por combustión de biomasa forestal. El 21 de diciembre de 2018 se emite resolución del Director General de Medio Ambiente por la que se aprueba a su vencimiento la autorización de emisión a la atmósfera, y con fecha 3 de marzo de 2026 se renueva durante 8 años. El análisis se efectuará sobre los focos emisores indicados en la salida de la chimenea de la caldera, asegurando la trazabilidad entre la biomasa procesada y su humedad, de forma que se puedan relacionar sin error los valores de emisión medidos con la humedad de la biomasa.

Se plantean cuatro redes de recogida de aguas que se someterán a diferentes tratamientos antes de su vertido a la red de saneamiento del polígono. Por un lado, las aguas aceitosas, por otro lado, las no aceitosas, las aguas fecales y las aguas pluviales.

Los vertidos susceptibles de presentar aceites, como son los procedentes del cubeto transformador y los del edificio de turbina, se conducirán a un separador de hidrocarburos mediante un separador placas coalescentes. Los aceites obtenidos del separador de hidrocarburos serán recogidos por un gestor autorizado para su correcto tratamiento como residuo peligroso. La salida del separador de hidrocarburos se conectará con la red de vertidos no aceitosos. Los vertidos no aceitosos, procedentes principalmente de la purga de caldera, de los equipos de la planta de tratamiento de agua bruta y de los equipos de la turbina, se someterán a un tratamiento por proceso fisicoquímico para ajustarse a los parámetros de vertido, se someten a un proceso de homogeneización-neutralización de pH: se recirculan los vertidos a fin de homogeneizarlos y mediante la dosificación de ácido y sosa, se neutralizan para poder realizar su vertido.

Antes de la conexión a la red general se dispone una arqueta de toma de muestras que va al saneamiento del Parque Empresarial Besaya, en el término municipal de Reocín, y destino final al sistema general de saneamiento de la Cuenca Saja-Besaya. La red de pluviales vierte a un tanque de tormentas que tiene como destino final el Arroyo La Mina de Reocín.

Biomasa de Cantabria S.L. dispone de autorización de vertido concedida por el Ayuntamiento de Reocín con fecha 19 de marzo de 2025, con un periodo de vigencia de 8 años. Una vez al año, según lo descrito en el MP-38, se hará análisis de control de vertido. Los vertidos a la red de saneamiento del polígono se ajustarán a los parámetros de vertido establecidos en el Decreto 18/2009, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

Una vez cada año se hará una medición de ruido según se describe en el MP-37. Se realizarán estudios del análisis sonométrico en el interior y exterior de las instalaciones de que dispone la empresa. Se realizarán medidas durante periodos normales y representativos del trabajo diario, indicando los valores de presión acústica mediante niveles cuantitativos ponderados.

Se establece una sistemática para la realización de auditorías internas con el fin de determinar el grado de aplicación y efectividad del Sistema de Gestión Medioambiental, y de establecer las acciones derivadas para subsanar las desviaciones observadas. Es aplicable a todas las actividades desarrolladas por las diferentes áreas de gestión de la organización de la empresa que tengan una incidencia en el Sistema de Gestión Medioambiental. El Responsable de Medio Ambiente regulará el desarrollo e implantación de las actividades relativas a las auditorías internas.

Con objeto de establecer las directrices que deben seguirse se hará una Revisión por la Dirección para la emisión de un informe que contenga un análisis del examen del SGMA. El Responsable de Medio Ambiente emitirá el informe anual de Revisión del Sistema de Gestión Medioambiental, a petición de la Dirección de la empresa, en el cual se revisen las actividades desarrolladas en la empresa y se asegure mediante la evaluación del Sistema de Gestión Medioambiental que se siguen las pautas definidas, así como su eficacia continuada. La Dirección es responsable de impulsar su emisión, y posteriormente revisar y aprobar la citada revisión.

Este sistema de gestión, las auditorías y las revisiones que del mismo ha realizado la Dirección, permiten mantener una dinámica de la gestión ambiental, teniendo siempre como principios básicos:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental y otros requisitos que la organización suscriba.
- La mejora continua del comportamiento ambiental de la planta.
- La prevención de la contaminación.

Los documentos en los que se soporta el Sistema de Gestión Ambiental son los que a continuación se describen:

1. Manual de Gestión Medioambiental.
2. Instrucciones de Gestión Medioambiental.
3. Lista de procedimientos de planta:

- MP-01 Procedimiento de Compras
- MP-02 Procedimiento de Evaluación de Proveedores
- MP-05 Procedimiento de Calibración de Equipos
- MP-09 Procedimiento de Control de Recepción
- MP-11 Procedimiento de Control de Registros de Medio Ambiente
- MP-13 Procedimiento de Control de No Conformidades
- MP-14 Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas
- MP-15 Procedimiento de Control de la Documentación y los Datos
- MP-16 Procedimiento de Formación
- MP-17 Procedimiento de Auditorías Internas
- MP-30 Procedimiento para el Establecimiento de la Política, Objetivos y Metas
- MP-31 Procedimiento para la Identificación, Valoración y Registro de los Aspectos Medioambientales
- MP-32 Procedimiento para el Registro de la Legislación Medioambiental Aplicable
- MP-33 Procedimiento para el Establecimiento y Seguimiento del Programa de Gestión
- MP-34 Procedimiento para la Comunicación Interna
- MP-35 Procedimiento para la Comunicación Externa con las Partes Interesadas y Relaciones con la Administración
- MP-36 Procedimiento de Control Operacional
- MP-37 Procedimiento para el Control del Ruido
- MP-38 Procedimiento para el Control de Vertidos
- MP-39 Procedimiento de Gestión de Residuos
- MP-40 Procedimiento para Actuaciones en caso de Emergencia
- MP-41 Procedimiento de Revisión del SGMA por la Dirección
- MP-45 Gestión de la infraestructura
- MP-46 Procedimiento para el Control de Emisiones Atmosféricas
- MP-49 Aspectos Ambientales Indirectos
- MP-50 Procedimiento de sistema de Análisis de Riesgos (RA)

3.3 Aspectos ambientales

Se define como impacto medioambiental al cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos y servicios de una organización. A partir de ahí se identifican los aspectos ambientales de la actividad de la planta y su posterior evaluación ambiental correspondiente. La evaluación de aspectos ambientales es un punto de partida para la revisión del Sistema y para la definición y actualización de los procedimientos de control operacional y los de actuación ante accidentes potenciales y situaciones de emergencia.

La identificación de los aspectos ambientales parte de un análisis de los procesos e instalaciones de la planta. Esta identificación, objetiva y cuantitativa, tiene en cuenta las posibles interacciones con el medio ambiente, así como las condiciones de operación y funcionamiento normales, anormales, las potenciales situaciones accidentales o de emergencia y los aspectos generados indirectamente, conscientes de la importancia de adoptar medidas preventivas desde el origen de nuestras acciones.

La evaluación realizada anualmente sobre los aspectos ambientales, de forma general, se establece en base a una serie de criterios ambientales definitivos como se indica:

- Peligrosidad o nivel de afectación al medio ambiente del aspecto.
- Cantidad o volumen del aspecto ambiental.
- Quejas recibidas de los grupos de interés.
- Gravedad o nivel de severidad del impacto, generalmente asociado a la peligrosidad intrínseca y objetiva.
- Probabilidad, frecuencia o recurrencia con la que se produce el aspecto.

La evaluación de los aspectos ambientales es un punto de partida para la revisión del Sistema y para la definición y actualización de los procedimientos de control operacional y los de actuación ante accidentes potenciales y situaciones de emergencia.

• Aspectos Ambientales Directos

Los aspectos directos son aquellos que se generan como consecuencia de las actividades de la planta y sobre los que se tiene pleno control. Consideran las emisiones atmosféricas, vertidos, residuos, utilización y contaminación del suelo y de los recursos naturales.

La evaluación de los aspectos se establece en base a una serie de criterios ambientales:

- Frecuencia de ocurrencia del aspecto, independiente de su duración, y de la de su impacto.
- En la gravedad se deberán identificar los daños que se producen en el medio ambiente en el caso de que se produjera el impacto asociado a un Aspecto Medioambiental. La gravedad del impacto se valorará en función del TRATAMIENTO O TIPO DE GESTIÓN DEL ASPECTO.
- Se tendrá en cuenta la peligrosidad o SENSIBILIDAD AL MEDIO de cualquier sustancia derivada de un Aspecto Medioambiental, referido al cumplimiento de los requisitos o límites marcados por la legislación o normativa aplicable.
- Eficiencia en el uso de los recursos. En el caso de Aspectos Medioambientales relativos a consumo de recursos naturales, se tendrá en cuenta la eficiencia en el uso de éstos, tomando como referencia parámetros indicativos de la ADECUACIÓN y APROVECHAMIENTO del recurso.



DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

FECHA: 25/02/2026

* Dentro de los Aspectos Ambientales Directos están incluidos los Aspectos Básicos: eficiencia energética, eficiencia en el consumo de materiales, agua y vertidos, residuos, biodiversidad y emisiones.

ASPECTO		IMPACTO
ELEMENTO	FACTOR DE IMPACTO	
B-BIODIVERSIDAD	B1- Ocupación del suelo	Agotamiento de recursos abióticos, incidencia paisajística y posible afección al suelo.
I-INSTALACIÓN	IV- Impacto visual	Incidencia paisajística
E-CONSUMOS	E1-Biomasa procedente de eucalipto	Se reduce el riesgo de incendio.
	E2-Arenas de caldera	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	E3-Agua bruta	Agotamiento de recursos abióticos e incidencia paisajística.
	E4-Gas natural	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística. Cambio climático y lluvia ácida.
	EE-Electricidad (autoconsumo)	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
SF-EMISIONES ATMOSFÉRICAS	SF1-Emisiones Foco 1 de la chimenea de caldera: CO, NO _x , SO ₂ , partículas.	Alteración de la calidad del aire. Cambio climático y lluvia ácida.
RD-RUIDOS.	RD-Ruido en diferentes zonas de la planta	Molestias a la población del entorno.
AV-VERTIDOS	AV-Agua de vertido	Alteración de la calidad de las aguas.

ASPECTO		IMPACTO
ELEMENTO	FACTOR DE IMPACTO	
RP-RESIDUOS PELIGROSOS	RP1-Aceite usado de motores, transmisión mecánica y lubricantes.	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP2-Aceites usados sintéticos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP3-Agua aceitosa procedente de separadores	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP4-Absorbentes y trapos contaminados	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP5-Filtros de aceite	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP6-Ceras y grasas usadas	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP7-Envases de plásticos contaminados	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP8-Envases metálicos contaminados	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP9-Baterías de plomo	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP10-Pilas que contienen mercurio	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP11-Pilas alcalinas	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP12-Tubos fluorescentes	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP13-Reactivos o restos de productos de laboratorio	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP15-Aerosoles vacíos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RP16-Disolvente orgánico no halogenado	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
RI-RESIDUOS NO PELIGROSOS	RI1-Cenizas volantes	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI2-Cenizas de fondo	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI3-Madera-palets	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI4-Papel y cartón	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI5-Tóners de impresoras y cartuchos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI6-Equipos electrónicos y eléctricos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI7-Chatarra (flejes y restos metálicos)	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI8-Envases plásticos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI9-Envases metálicos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI10-Piedras y Tierra de Cribado	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RSU-Residuos sólidos urbanos	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI11-Residuos Biodegradables (Rechazo Biomasa)	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI12-Contenedor de cadenas de tierras y piedras con metales	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI13-Resinas intercambiadoras de iones	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.
	RI14-Fibras aislantes	
	RI15-equipos electrónicos	
	RI16-residuos mezclados construcción	
	RI17-Metales mezclados	
SP-SUBPRODUCTO	SP1- Arenas de lecho fluido	Afecciones a la vegetación y fauna e incidencia paisajística.

*RI17- Generado por primera vez en 2025.

El Responsable de Medio Ambiente procede a valorar los Aspectos Medioambientales registrados en la Lista siguiendo los criterios establecidos en las siguientes tablas:

- **Cantidad con que ocurre el Aspecto (I)**

Frecuencia de ocurrencia del aspecto, independiente de su duración, y de la de su impacto.

Esta frecuencia está basada en las cantidades generadas de los distintos Aspectos frente a los megavatios generados o número de trabajadores, referenciadas sobre resultados de las mismas en el año anterior.

Esta relación frente a los megavatios o número de trabajadores se realizará siempre y cuando sea coherente con el aspecto analizado. En caso de no ser posible dicha relación se analizará solo la cantidad generada, en términos absolutos, o bien relacionada con algún parámetro que pueda tener relación directa.

TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Baja	La cantidad generada del Aspecto (A) es MENOR o IGUAL que el resultante del mismo Aspecto en el año anterior (B): $(A) \leq (B)$	1
Normal	La cantidad generada del Aspecto (A) se encuentra dentro del intervalo marcado por el valor resultante del mismo Aspecto en el año anterior (B) y una tolerancia de un 20 % por encima: $(A) < 1,2 \times (B)$	6
Alta	La cantidad generada del Aspecto del ejercicio actual (A) es MAYOR en un 20% del cómputo resultante del mismo Aspecto en los tres años anteriores (B): $(A) \geq 1,2 \times (B)$	8
		10

Siendo (A) la cantidad del Aspecto Medioambiental considerada en el ejercicio de la evaluación, y (B) la cantidad del mismo Aspecto Medioambiental considerado en un año anterior al ejercicio considerado en (A).

Para incorporar un criterio de histórico en la valoración de aspectos, a partir de enero de 2016, se comienza a considerar B como la media de la cantidad generada en los 3 ejercicios anteriores al considerado en A.

Consideraciones que hay que tener en cuenta al valorar un Aspecto por FRECUENCIA cuando al principio de su inclusión en la Lista de Aspectos no se disponen de datos suficientes para aplicar el criterio anteriormente descrito:

- Cuando sobre el Aspecto se han tomado todas las acciones para tratarlo y gestionarlo adecuadamente, pero no se ha generado todavía ninguna cantidad de dicho Aspecto. Se le dará un valor de 1, indicando junto a dicha puntuación (*).
- Cuando sobre el Aspecto se han tomado todas las acciones para tratarlo y gestionarlo adecuadamente, pero solo se dispone de datos generados en un año por dicho Aspecto.

Se le dará un valor de 5, indicando junto a dicha puntuación (**).

- Cuando sobre el Aspecto se han tomado todas las acciones para tratarlo y gestionarlo adecuadamente, y el Aspecto se ha generado, pero no se dispone de datos generados del mismo y no ha sido retirado todavía.

Se le dará un valor de 5, indicando junto a dicha puntuación (***).

- Cuando, después de los tres primeros años, sobre el Aspecto se han tomado todas las acciones para tratarlo y gestionarlo adecuadamente, pero solo se dispone de datos generados en un año por dicho Aspecto.

Se le dará un valor de 5, indicando junto a dicha puntuación (**).

- Gravedad del Impacto producido (II)

En la gravedad se deberán identificar los daños que se producen en el medio ambiente en el caso de que se produjera el impacto asociado a un Aspecto Medioambiental. La gravedad del impacto se valorará en función del TRATAMIENTO O TIPO DE GESTIÓN DEL ASPECTO.

TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Nula	Cuando el tratamiento del tipo de Aspecto está basado en la REUTILIZACIÓN	1
Baja	Cuando el tratamiento del tipo de Aspecto está basado en el RECICLADO	3
Media	Cuando el tratamiento del tipo de Aspecto está basado en un TRATAMIENTO FÍSICO-QUÍMICO o bien en la VALORIZACIÓN	5 (Valorización)
		6 (Tratamiento FÍSICO QUÍMICO)
Alta	Cuando el tratamiento del tipo de Aspecto está basado en el DEPÓSITO o INCINERACIÓN	8 (resto de Aspectos)
		10 (Aspecto tipo RESIDUO PELIGROSO)

- Peligrosidad (III)

Se tendrá en cuenta la peligrosidad o SENSIBILIDAD AL MEDIO de cualquier sustancia derivada de un Aspecto Medioambiental, referido al cumplimiento de los requisitos o límites marcados por la legislación o normativa aplicable.

Este criterio sólo es aplicable a emisiones, vertidos y ruidos.

TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Baja	Los valores de control del Aspecto se encuentran por DEBAJO del 10% con respecto al límite marcado en la normativa o legislación aplicable.	1
Media	Los valores de control del Aspecto se encuentran en el intervalo por debajo del 0,5% del valor del LÍMITE marcado y un 10 % por debajo de dicho límite señalado en la normativa o legislación aplicable.	6
Alta	Los valores de control del Aspecto son 0,5% menores o iguales que el LÍMITE señalado en la normativa o legislación aplicable.	10
Aspectos que sometidos a normativa o legislación NO DISPONEN de LÍMITES de referencia marcados, o bien, la CANTIDAD GENERADA del Aspecto NO ES CONSIDERADA por la legislación o normativa aplicable • En este caso: Cuando sobre el Aspecto solo se dispone de datos generados en un año por dicho Aspecto. ➢ Se le dará un valor de 6, tanto para Aspectos tipo ruido, vertido o emisión, indicando junto a dicha puntuación (****). • En este caso: Cuando sobre el Aspecto se dispone de datos generados en distintos años por dicho Aspecto.		
Baja o Inocua	(A) < en un 5% el valor de (B)*	1
Normal	15% por encima de (B) ≥ (A) ≥ 5% por debajo de (B)	4
Media	(A) > en un 15% el valor de (B)	6

*Siendo (A) la cantidad del Aspecto Medioambiental considerada en el ejercicio de la evaluación, y (B) la cantidad del mismo Aspecto Medioambiental considerado en un año anterior al ejercicio considerado en (A).

- Eficiencia en el uso de los recursos (IV)

En el caso de Aspectos Medioambientales relativos a consumo de recursos naturales, se tendrá en cuenta la eficiencia en el uso de éstos, tomando como referencia parámetros indicativos de la ADECUACIÓN y APROVECHAMIENTO del recurso.

El Responsable de Medio Ambiente irá asignando una puntuación total de cada Aspecto o Impacto, en función de los criterios definidos que se obtiene como suma de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los tres criterios señalados en las anteriores tablas para el Aspecto o Impacto en cuestión.

En los primeros años de funcionamiento de la planta y hasta la cumplimentación de un historial en que basarse, los indicadores podrán modificarse con el fin de ajustarlos a una tendencia definida.

Se han considerado los consumos de electricidad, biomasa, agua, gas natural y arena:

Recurso: ENERGÍA ELÉCTRICA La relación: energía autoconsumo (MWh)/energía exportada (MWh)		
TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Muy Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra igual o por debajo de los valores: $\Rightarrow X \leq 0,15$	1
Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra en el intervalo: $0,15 < X \leq 0,20$	6
Ineficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra por encima de los valores: $X > 0,20$	10

Se debe destacar que el consumo de biomasa tiene gran variabilidad debido a su contenido en humedad.

Recurso: BIOMASA La relación: biomasa consumida (Ton.)/energía eléctrica exportada (MWh)		
TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Muy Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra igual o por debajo de los valores: $\Rightarrow X \leq 1,5$	1
Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra en el intervalo: $1,5 < X \leq 2$	6
Ineficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra por encima de los valores: $X > 2$	10

Recurso: AGUA BRUTA La relación: agua consumida (m³)/energía exportada (MWh)		
TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Muy Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra igual o por debajo de los valores: $\Rightarrow X \leq 0,25$	1
Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra en el intervalo: $0,25 < X \leq 0,40$	6
Ineficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra por encima de los valores: $X > 0,40$	10

Recurso: GAS La relación: Gas Natural Consumido (Nm³)/energía exportada (MWh)		
TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Muy Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra igual o por debajo de los valores:	1
	$\Rightarrow X \leq 1$	
Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra en el intervalo:	6
	$1 < X \leq 2,5$	
Ineficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra por encima de los valores:	10
	$X > 2,5$	

Recurso: ARENA La relación: arena consumida (Ton.)/biomasa consumida (Ton.)		
TIPO	DESCRIPCIÓN Y CRITERIO	Puntuación
Muy Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra igual o por debajo de los valores:	1
	$\Rightarrow X \leq 0,02$	
Eficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra en el intervalo:	6
	$0.02 < X \leq 0,04$	
Ineficiente	Cuando el resultado de la relación del Aspecto (X) se encuentra por encima de los valores:	10
	$X > 0,04$	

- REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE ASPECTOS

Los Aspectos se jerarquizan de la siguiente forma según el resultado de la siguiente valoración total:
Para el caso de los aspectos (RI-Residuos Inertes y RP-Residuos Peligrosos) que se clasifican en función de **OCURRENCIA+GRAVEDAD**.

VALORACIÓN	CLASIFICACIÓN
Sumatorio < 8	BAJO
$8 \leq \text{Sumatorio} \leq 15$	MEDIO
Sumatorio ≥ 16	SIGNIFICATIVO

Para el caso de los aspectos (SF-Emissiones Atmosféricas, RD-Ruidos y V-Vertidos) que solo se clasifican en función de la **PELIGROSIDAD**.

VALORACIÓN	CLASIFICACIÓN
Valor de PELIGROSIDAD 1	BAJO
Valor de PELIGROSIDAD 6	MEDIO
Valor de PELIGROSIDAD 10	SIGNIFICATIVO

Para el caso de los aspectos de consumo de recursos (E) en función de la **EFICIENCIA**.

VALORACIÓN	CLASIFICACIÓN
Valor de EFICIENCIA 1	BAJO
Valor de EFICIENCIA 6	MEDIO
Valor de EFICIENCIA 10	SIGNIFICATIVO

La valoración y clasificación de cada uno de los Aspectos o Impactos identificados se presentará por el Responsable de Medio Ambiente al Comité de Dirección para que revise la puntuación asignada a cada Aspecto Medioambiental identificado y se apruebe en caso de conformidad, su clasificación correspondiente.

El Responsable de Medio Ambiente debe asegurarse de que todos los Aspectos e Impactos Medioambientales valorados como *significativos* y aprobados por el comité quedan sometidos a Control Operacional y Seguimiento descritos en los procedimientos, normas e instrucciones del Sistema de Gestión Medioambiental de Biomasa de Cantabria S.L. Así mismo, se asegura que estos Aspectos Significativos son la base para establecer los Objetivos y Metas Medioambientales que se fijan en Biomasa de Cantabria S.L. y que forman parte del Programa Medioambiental.

MAPA DE VALORACIÓN DE ASPECTOS

	OCURRENCIA	GRAVEDAD	PELIGROSIDAD	EFICACIA
RP-peligrosos	X	X		
RI-inertes	X	X		
E-consumos				X
SF-emisiones			X	
V-vertidos			X	
RD-ruido			X	

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO: Consumo de recursos energéticos	CRITERIO DE VALORACIÓN		VALOR	CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO
	Eficiencia	Valoración		
E1-Biomasa procedente de eucalipto La relación: Biomasa consumida (Ton.) /energía exportada (MWh) 101783,18 t / 67576,90 MWh	1,50	EFICIENTE	6	MEDIO
E2-Arenas de caldera La relación: Arenas consumida (Ton.) /biomasa consumida (Ton.) 2440,34t / 101783,18 t	0,02	EFICIENTE	6	MEDIO
E3-Agua bruta La relación: Agua consumida (m³) /energía exportada (MWh) 14968,37 m³ / 67576,90 MWh	0,22	MUY EFICIENTE	1	BAJO
E4-Gas natural La relación: Gas consumido (Nm³) /energía exportada (MWh) 27675 Nm³ / 67576,90 MWh	0,41	MUY EFICIENTE	1	BAJO
EE-Electricidad (autoconsumo) La relación: Energía autoconsumo (MWh)/energía exportada (MWh) 6.263,59 MWh/ 67576,90 MWh	0,09	MUY EFICIENTE	1	BAJO

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO:		Destino	Cantidad	MEDIA 3 AÑOS ANTERIORES	CRITERIO DE VALORACIÓN		VALOR	Clasificación del aspecto
					Cantidad	Gravedad		
Residuos/Subproductos		Residuo	2025				Σ	
RP1	Ácido usado de motores, transmisión mecánica y lubricantes.	Reciclado	4010	788.3	8	3	11	MEDIO
RP4	Absorbentes y trapos contaminados	Incineración	174	315	1	10	11	MEDIO
RP7	Envases de plástico contaminados	Reciclado	57	224.6	1	3	4	BAJO
RP8	Envases metálicos contaminados	Reciclado	20	69.3	1	3	4	BAJO
RP11	Pilas usadas	Reciclado	0	0	8	3	11	MEDIO
RP12	Tubos fluorescentes	Reciclado	39	50	1	3	4	BAJO
RP13	Reactivos o restos de productos de laboratorio	Incineración	0	3.3	1	10	11	MEDIO
RP15	Aerosoles vacíos	Reciclado	31	35	1	3	4	BAJO
RP16	Disolvente orgánico no halogenado	Valorización	0	0	8	6	14	MEDIO
RI1	Cenizas volantes	Tratamiento Físicoquímico	2189.52	2222.43	1	6	7	BAJO
RI2	Cenizas volantes	Reciclado	3687.62	3364.14	5	3	8	MEDIO
RI3	Madera-palets	Reciclado	0,1	0,34	1	3	4	BAJO
RI4	Papel y cartón	Reciclado	0,14	0,95	8	3	11	MEDIO
RI7	Chatarra (flejes y restos metálicos)	Reciclado	0	6.89	1	3	4	BAJO
RI8	Envases plásticos	Reciclado	2.12	6.22	1	3	4	BAJO
RI10	Piedras procedentes del cribado	Valorización	208.91	200.84	5	6	11	MEDIO
RSU	Residuos sólidos urbanos	Reciclado	3.24	2.97	5	3	8	MEDIO
RI12	Contenedor de cadenas de tierras y piedras con metales	Depósito	28.48	22.83	8	5	13	SIGNIFICATIVO
RI14	Fibras aislantes	Reciclado	0	2.92	1	3	4	BAJO
RI15	Equipos electrónicos	Reciclado	0	0,09	1	3	4	BAJO
RI16	Residuos mezclados construcción	Reciclado	0.15	0,44	1	3	4	BAJO
RI17	Metales mezclados	Reciclado	3.6	N/A	5	3	8	MEDIO
SP1	Arenas de lecho fluido	Valorización	5194.56	4688.85	5	6	11	MEDIO



DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

FECHA: 25/02/2026

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO: Emisiones Atmosféricas					CRITERIO DE VALORACIÓN Peligrosidad		CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO
Foco	Parámetro	Nivel límite	Unidad	Resultado	Desviación al límite en %	Valoración	
Chimenea de caldera Foco 1	Partículas	50	mg/Nm³	12.3	-75.4	1	BAJO
	CO	-	mg/Nm³	637.6	-	-	-
	NO _x	650	mg/Nm³	301.8	-53.6	1	BAJO
	SO ₂	200	mg/Nm³	11.1	-94.5	1	BAJO

Informe de Autocontrol Reglamentario realizado por ECA el 07/07/2025. Se hacen tres medidas por parámetro y se evalúa la más desfavorable de las tres. Informe n.º: 48-39-M01-2-023418

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO: Ruido					CRITERIO DE VALORACIÓN Peligrosidad		CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO
Foco	Punto	Nivel límite	Unidad	Resultado	Desviación al límite en %	Valoración	
Emisión del Ruido debido a la producción de Biomasa de Cantabria S.L.	1	DIURNO 65 dB (A) NOCTURNO 55 dB (A)	dB	DÍA: 58.4	-10.2	1	BAJO
				NOCHE: 52.6	-4.4	6	MEDIO
	2		dB	DÍA: 62.2	-4.3	6	MEDIO
				NOCHE: 52.4	-4.7	6	MEDIO
	3		dB	DÍA: 58.3	-10.3	1	BAJO
				NOCHE: 53.0	-3.6	6	MEDIO

Medidas efectuadas por personal cualificado de Biomasa de Cantabria utilizando sonómetro propiedad de la empresa SERPRESAN. Realizado el 12 de noviembre de 2025.

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO:					CRITERIO DE VALORACIÓN		CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO
Vertidos					Peligrosidad		
Foco	Parámetro	Nivel límite	Unidad	Resultado (**)	Desviación al límite en %	Valoración	
Arqueta de salida, tras pasar por la planta de tratamiento de efluentes.	pH	6-10	u.d. pH	7,22	-27.8	1	BAJO
	Sólidos en suspensión	700	mg/l	29	-95.9	1	BAJO
	DBO ₅	600	mg/IO ₂	25	-95.8	1	BAJO
	DQO	1000	mg/IO ₂	50	-95	1	BAJO
	Aceites y grasas	75	mg/l	6.7	-91.1	1	BAJO
	Cloruros	2000	mg/l	25.1	-98.7	1	BAJO
	Conductividad	N/A	µS/cm	264	N/A	1	BAJO
	Sulfitos	10	mg/l SO ₂	1	-90.0	1	BAJO
	Sulfatos	2000	mg/l SO ₄	13.9	-99.3	1	BAJO
	Sulfuros totales	10	mg/l S ₂	0,05	-99.9	1	BAJO
	Fósforo total	N/A	mg P/l	0.94	N/A	1	BAJO
	Amonio	N/A	mg/l NH ₄	1.3	N/A	1	BAJO
	Cianuros	1	mg/l CN	0,05	-95.0	1	BAJO
	Fenoles totales	N/A	mg/l	<0,1	N/A	1	BAJO
	Fluoruros	10	mg/l F	0,2	-98.0	1	BAJO
	Aluminio	10	mg/l Al	0,59	-94.1	1	BAJO
	Arsénico	1	mg/l As	0,05	-95	1	BAJO
	Bario	20	mg/l Ba	0,03	-99.9	1	BAJO
	Boro	5	mg/l B	0,02	-99.6	1	BAJO
	Cadmio	0,2	mg/l Cd	0,02	-90.0	1	BAJO
	Cobre	0,5	mg/l Cu	0,02	-96.0	1	BAJO
	Cromo Hexavalente	0,5	mg/l Cr (VI)	0,020	-96.0	1	BAJO
	Cromo total	6	mg/l Cr	0,02	-99.7	1	BAJO
	Estaño	10	mg/l Sn	0,02	-99.8	1	BAJO
	Hierro	10	mg/l Fe	0,12	-99.0	1	BAJO
	Manganeso	2	mg/l Mn	0,04	-98.0	1	BAJO
	Mercurio	0,05	mg/l Hg	0,0001	-99.8	1	BAJO
	Níquel	2	mg/l Ni	0,02	-99.0	1	BAJO
	Plomo	0.7	mg/l Pb	0,02	-97.1	1	BAJO
	Selenio	0,5	mg/l Se	0,05	-90.0	1	BAJO
	Zinc	5	mg/l Zn	0,06	-98.8	1	BAJO
	Materias inhibitorias	N/A	equitos	3,0	N/A	1	BAJO
	Tensioactivos aniónicos	12	mg/l LSS	0.2	-98.3	1	BAJO
	PAH's	N/A	mg/l	0,0000984	N/A	1	BAJO
	Hidrocarburos totales	N/A	mg/l	9.2	N/A	1	BAJO
	AOX	N/A	mg/l	0,06	N/A	1	BAJO

Informe de análisis de muestra de agua de vertido realizado por ECA, 25 de marzo de 2025. Informe nº28/39/M06/1/007872.



DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

FECHA: 25/02/2026

- **Aspectos Ambientales Indirectos**

Los aspectos indirectos son los que se generan como consecuencia del desarrollo de las actividades y sobre los que la organización no tiene pleno control en la gestión. Tales aspectos, como aspectos los relacionados con la generación (utilización, recuperación y eliminación de residuos, comportamiento hacia el medio ambiente y prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores).

El Responsable de Medio Ambiente procede a valorar los Aspectos Medioambientales Indirectos, NO ASOCIADOS AL SISTEMA PRODUCTIVO, como se indican en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD		ASPECTO	TIPO	FACTOR DE IMPACTO
No Asociados al sistema productivo	Transporte materias primas y Subcontratistas y proveedores de servicios	Emisiones: Co, NO_x , SO ₂ , partículas.	Potencial	Alteración de la calidad del aire. Cambio climático y lluvia ácida.
		Ruido	Potencial	Molestias a la población del entorno.
		Derrames accidentales del vehículo	Potencial	Filtración, contaminación del suelo, contaminación de acuíferos.
	Proveedores químicos	Daños ambientales: vertido accidental de productos químicos	Potencial	Filtración, contaminación del suelo, contaminación de acuíferos.



DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

FECHA: 25/02/2026

• Aspectos Potenciales

Los aspectos potenciales derivados de las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en la empresa bajo condiciones normales o anormales de trabajo, atendiendo a su proceso productivo y a las distintas operaciones desarrolladas en sus instalaciones, ya sean provenientes de accidentes o incidentes se muestran en la siguiente tabla:

Situaciones de Emergencia		Aspectos Medioambientales	Pautas de Actuación	REVISIÓN
ACCIDENTES	Incendios	Vertidos: Aguas de apagado	Plan de Emergencia INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS Vertidos: Aviso a: Emergencias, Protección Civil y Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Cantabria	Se comprueba que el Plan de Emergencia está acorde a las condiciones, instalaciones y actividades que desarrolla actualmente Biomasa de Cantabria S.L. Comprobándose que todos los datos permanecen actualizados: Puestos de trabajo, salidas de emergencia, planos de situación, teléfonos de contacto, etc... 20.11.25 realizado simulacro de incendio.
		Emisiones Atmosféricas: De naturaleza Orgánica – gases de Etileno	Emisiones Atmosféricas: Aviso a: Emergencias, Protección Civil y Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	
		Residuos: De naturaleza Inerte en su mayoría al ser material inerte.	Residuos: Retirada mediante gestores autorizados	
	Inundaciones Explosiones Derrumbamientos Fugas de Gas natural Catástrofes Naturales		Plan de Emergencia (Según apartado 5.6 del Procedimiento MP-40) Y lo indicado para las emisiones atmosféricas en el apartado anterior Avisar a la Dirección General de salud pública y consumo de la consejería de sanidad Tlf.942202823	Se comprueba que no ha habido ninguna variación sobre situaciones de emergencia Medioambiental, debido a que la empresa no ha variado las condiciones, instalaciones y actividades que desarrolla, con respecto al ejercicio pasado.
	Contam. Legionella	Emisiones Legionella	Realizar las acciones indicadas en el RD 487/2022	
INCIDENTES	Derrames	De Depósitos	Plan de Actuación ante Derrames	Se comprueba que las pautas indicadas en el Plan se ajustan a la forma actual de operación, y que en las instalaciones o medios disponibles en la empresa no ha habido cambio significativo que afecten a la metodología aplicable y descrita al citado plan. Simulacro de vertido, realizado 08.10.2025, con personal de las áreas en las que existe un mayor riesgo de derrames.
		De Bidones	Plan de Actuación ante Derrames	
		Aceites	Según Ficha de Emergencia correspondiente	
		RTPs almacenados	Según Ficha de Emergencia correspondiente	

3.4 Análisis de Auditorías Realizadas

• Auditoría Interna.

Durante la cuarta semana de febrero de 2026 se llevó a cabo la Auditoría Interna al SGMA implantado en BIOMASA DE CANTABRIA.

Se desarrolló de acuerdo con el Plan de Auditorías Internas PAI-04, de febrero 2026, donde han actuado Luis Cuartas y Sandra Sánchez como auditores.

El resultado de dicha Auditoría se detalla en el siguiente cuadro:

	Documento aplicable	No conformidades	Observaciones	Acciones abiertas	Acciones cerradas
Auditoría interna Febrero 2026	MP-09		1	1	1
	MP-16		1	1	1
	MP-32		1	1	1
	MP-40	1	1	2	2
	MP-45		2	2	2
	MP-50	1		1	1
Revisión acciones auditorías internas anteriores					
TOTALES		2	6	8	8

En la auditoría de 2025 hay 2 No Conformidad y 6 Observaciones. No hay acciones a revisar de auditorías anteriores. La EVALUACIÓN se considera CONFORME.

Durante la auditoría interna realizada en 2024 se detectaron 7 observaciones y 1 NC. Todas las acciones quedaron cerradas.

• Auditoría Externa.

En marzo de 2025 AENOR audita la declaración EMAS año 2024, con el resultado de 6 observaciones, todas cerradas hoy en día y ninguna NC.

Durante el mes de marzo de 2026, auditoría de seguimiento SGMA según NORMA ISO 14001/2015 y Reglamento EMAS del año 2025. El Sistema de Gestión Ambiental se encuentra correctamente implantado. Prevista la siguiente auditoría en marzo de 2027.

3.5 Cambios que afectan al Sistema de gestión de Medioambiente.

A fecha del presente informe ya está implantada la Norma ISO 14001 sobre el Sistema de Gestión Medioambiental, así como los requisitos aplicables al *Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018*. Se ha realizado una auditoría interna y en ella no se han detectado No Conformidades significativas. De esta forma se verifica el correcto cumplimiento de los requisitos de la norma 14001 con el resultado de EVALUACIÓN CONFORME.

3.6 Análisis de No Conformidades

- **Seguimiento de Suministros**

Sobre el seguimiento de suministros de Biomasa efectuados por Álvarez Forestal y los servicios desarrollados por diferentes proveedores homologados a Biomasa de Cantabria, S.L., no se ha detectado ningún tipo de problema, por tanto, todos los proveedores mantienen su nivel y estado de homologación.

- **No Conformidades Internas Medioambiente**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido no conformidades internas referidas al Medioambiente.

- **No Conformidades Externas Medioambiente**

En el ejercicio 2025 no se ha presentado ninguna No Conformidad Externa referida al Medioambiente.

- **Quejas Medioambiente**

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ni presentado ninguna queja Medioambiental en BIOMASA DE CANTABRIA, S.L.

Todas las actividades formativas han sido evaluadas obteniendo un alto nivel de aprovechamiento y eficacia, por lo que se puede concluir que la formación impartida ha sido satisfactoria.

4. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

La evolución del comportamiento ambiental de la Planta de Biomasa de Cantabria se lleva a cabo a través de la medición de una serie de indicadores básicos de comportamiento ambiental y de gestión, no habiendo sido publicados, hasta el momento, documentos de referencia sectoriales o indicadores pertinentes por tipología de actividad.

• Consumo de materias primas:

La **biomasa** recibida es triturada y procedente de residuo forestal de eucalipto. Sus principales características se describen en la siguiente tabla:

Parámetros	Información
Tipo de biomasa	Residuo forestal triturado
Densidad mínima	200 kg/m ³
Densidad máxima	300 kg/m ³
Densidad media de cálculo	270 kg/m ³
Humedad	35% - 60%
Humedad media de cálculo	50%
Granulometría	- 100% < 80 (80x50x50mm) - palos y tiras <250mm (solo un tamaño mayor de 50mm) - palos y tiras <5% - finos: 80% > 5mm - finos: 90% > 2mm

El consumo de biomasa en la caldera depende directamente del grado de humedad de ésta. En la tabla siguiente se detallan los diferentes consumos de combustible en función de la humedad:

Humedad Biomasa	Consumo Biomasa
40%	12,5 ton/h
50%	18,1 ton/h
55%	19,4 ton/h

El consumo de biomasa es de 101.783,18 toneladas en 2025. Fuente del dato: balance de masas y energías SGSB.

Por otro lado, es necesario suministrar **arena natural** (feldespato) al hogar de la caldera para realizar el arranque de ésta y como lecho durante la operación normal. El análisis típico de la arena requerida es el siguiente:

COMPOSICIÓN FÍSICO-QUÍMICA		
PARÁMETRO (%)	TÍPICO NOMINAL	RANGO ACEPTACIÓN
SiO ₂	82,2	82,2 ± 7
Al ₂ O ₃	9,7	9,7 ± 5
Na ₂ O	1,9	<1,9
K ₂ O	2,8	2 ± 4

DISTRIBUCIÓN DE TAMAÑO DE PARTÍCULA	
TAMIZ	RANGO ACEPTACIÓN (PASA)
1 mm	≤ 85 %
100 um	< 20 %

El consumo de arena en 2025 fue de 2.440,34 Ton. Fuente del dato: registro informático recepción albaranes proveedor (la recepción 14501 es errónea, el peso correcto es 27.540 Kg).

- **Consumo de energía:**

- **Consumo de agua**

El agua usada en la planta es agua de red del Ayuntamiento de Reocín. El agua bruta se usa para los servicios sanitarios y para la torre de refrigeración. En las instalaciones hay una planta de tratamiento de agua donde se desmineraliza el agua bruta para poder usarla en el ciclo agua-vapor.

El consumo total de agua en 2025 fue de 14.968,37 m³. Fuente del dato: registro informático contador de red.

- **Consumo de gas**

Existen dos puntos de consumo de **gas natural** en la planta, uno son los quemadores de caldera (para arranques y estabilizaciones de la combustión) y el otro es el sistema del motor de gas. A continuación, se indican los consumos máximos de estos equipos:

Equipo	Potencia (kW)
Caldera	14.200
Motor de gas	2.744

Las características principales del Gas Natural se muestran en la tabla siguiente:

Parámetro	Valor
Índice de Wobbe	< 5 bar
Poder calorífico Superior (PCS)	11.756 KW h/Nm ³
Poder calorífico Inferior (PCI)	10.593 KW h/Nm ³
Peso específico	0,77 kg/m ³
Composición	Metano (CH ₄): 91,75% Etano (C ₂ H ₆): 8,88% Propano (C ₃ H ₈): 0,77% Metano (C ₄ H ₁₀): 0,1% Nitrógeno (N ₂): 0,5%

El consumo de gas en 2025 fue de 27.675 Nm³. Fuente del dato: facturas compañía suministradora de gas.

- Consumo de electricidad

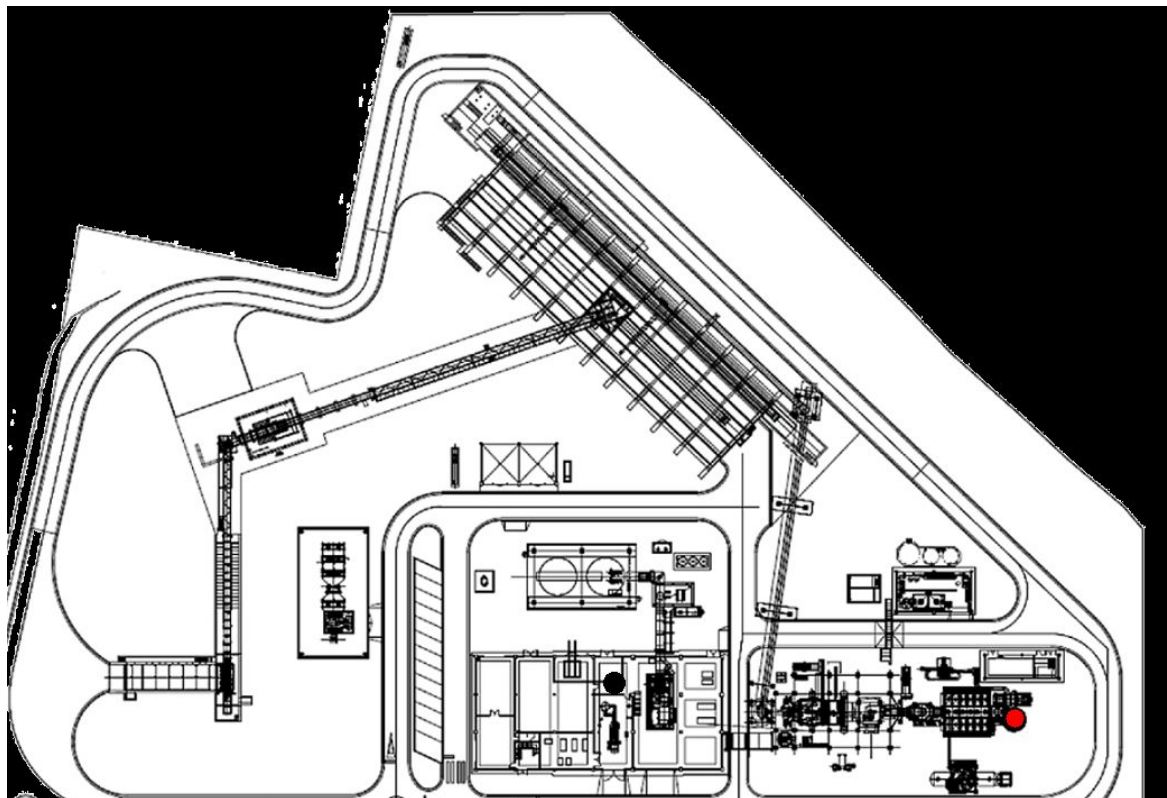
La energía eléctrica se emplea en el proceso principalmente para transporte de combustible y para el funcionamiento general de la planta. En 2025 se consumieron 6.263,59 MWh. Fuente del dato: Registro contador interno: Energía eléctrica de autoconsumo (Energía producida – Autoconsumo – Pérdidas = Energía exportada).

• Emisiones a la atmósfera:

	Foco 1
	Rég. normal funcionamiento
Coordenadas UTM	X: 411.151,143 Y: 4.798.787,288
Denominación	Chimenea Caldera biomasa
Potencia instalada	36 MWt
Descripción consumo	103.600 Tn/año
Catalogación	Tipo B
Caudal (kg./seg.)	21,93
Temperatura (°C)	175
Velocidad flujo (m/s)	16
Altura sobre nivel del suelo (m)	35
Diámetro interno chimenea (mm)	350

(Identificación de foco de emisión en Informe de Comprobación Ambiental Expediente N.º 342/10 de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria)

Localización del foco:



- Emisiones a la atmósfera

Los valores límite de emisión se establecen en la Resolución del 21 de diciembre de 2018 del Director General de Medio Ambiente por la que se renueva a su vencimiento la autorización de emisión a la atmósfera de la central de generación eléctrica por combustión de biomasa forestal en Reocín, cuyo titular es Biomasa de Cantabria S.L.

- **Foco 1. Caldera de Biomasa:**

Contaminante	Valor límite de emisión (mg/Nm3) hasta el 31/12/2024 (*)	Valor límite de emisión (mg/Nm3) a partir del 01/01/2025 (*)
Partículas	50	30
NOx (como NO2)	650	650
SO ₂	200	200
CO	-	-

(*) Valores referidos a condiciones de temperatura de 273,15 K, presión de 101,3 kPa, previa corrección del contenido en vapor de agua de los gases residuales, y un contenido normalizado de O₂ del 6%.

El contaminante CO es un parámetro a medir, aunque no disponga de valor límite de emisión.

- **Emisiones de gases contaminantes:**

La evolución de las emisiones del **Foco 1** será seguida a través de mediciones periódicas, 1 vez al año, y dicha información será remitida a la Dirección General de Medio Ambiente.

Foco 1: Chimenea Caldera Biomasa. Se trata de un Foco tipo B según Informe de Comprobación Ambiental Expediente N.º 342/10 de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Foco 2: Chimenea motor de gas: Foco tipo C. *FOCO NO SISTEMÁTICO* según RD 100/2011, de 28 de enero, "Emisiones sistemáticas: La emisión de contaminantes en forma continua o intermitente y siempre que existan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año natural, con una duración individual superior a una hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5 por 100 del tiempo de funcionamiento de la planta". Ratificado por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria (Ref.: SPC/CC/EA/344/10/A86) en respuesta a solicitud enviada por Biomasa de Cantabria S.L. por tanto no existe obligación de realizar un control de dicho foco emisor mientras se mantenga la condición de funcionamiento por debajo del 5% del tiempo total de la instalación.

Denominación del foco				1. Caldera de biomasa			
Fecha de medida	Contaminante	Muestra nº	O2 medido	Concentración en emisión		VLE	Cumplimiento VLE
				Sin restar U	Restando U		
07/07/2025	CO	1	9,4	42,1	No procede	No dispone	Cumple
		2	8,2	64,7	No procede		Cumple
		3	7,2	637,6	No procede		Cumple
		Unidades	% vol.	mg/Nm3 al 6% de O2			
Fecha de medida	Contaminante	Muestra nº	O2 medido	Concentración en emisión		VLE	Cumplimiento VLE
				Sin restar U	Restando U		
07/07/2025	NOx	1	9,4	213,0	No procede	650	Cumple
		2	8,2	301,8	No procede		Cumple
		3	7,2	222,5	No procede		Cumple
		Unidades	% vol.	mg/Nm3 al 6% de O2			
Fecha de medida	Contaminante	Muestra nº	O2 medido	Concentración en emisión		VLE	Cumplimiento VLE
				Sin restar U	Restando U		
07/07/2025	SO2	1	9,4	< 11,1	No procede	200	Cumple
		2	8,2	< 10,1	No procede		Cumple
		3	7,2	< 9,3	No procede		Cumple
		Unidades	% vol.	mg/Nm3 al 6% de O2			
Fecha de medida	Contaminante	Muestra nº	O2 medido	Concentración en emisión		VLE	Cumplimiento VLE
				Sin restar U	Restando U		
07/07/2025	Partículas	1	9,4	11,2	No procede	50	Cumple
		2	8,2	12,3	No procede		Cumple
		3	7,2	9,6	No procede		Cumple
		Unidades	% vol.	mg/Nm3 al 6% de O2			

Todos los valores de concentración se presentan expresados en las mismas condiciones que el VLE, en condiciones normales (0°C, 1013 hPa y gas seco) y corregidos al oxígeno de referencia si procede.

Se presentan valores restando U, tan sólo en aquellos resultados que superan VLE.

Los resultados sólo afectan a los ítems sometidos a ensayo.

**** Informe inspección reglamentaria realizada por ECA el 07/07/2025. Se hacen tres medidas por parámetro y se evalúa la más desfavorable de las tres. Informe nº: 48/39/M01/2/023418.**

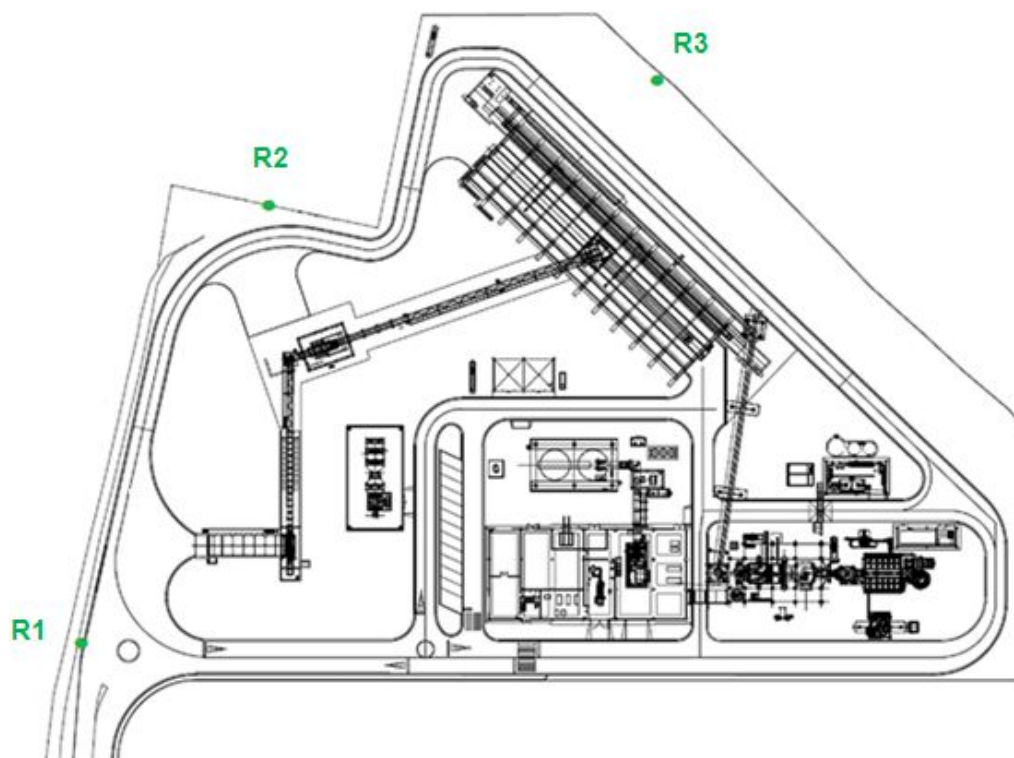
• Ruido:

Los objetivos de calidad acústica para el sector donde se ubican las instalaciones objeto de esta comprobación ambiental se indican en el cuadro siguiente. A estos efectos, no podrán transmitirse al medio ambiente exterior niveles de ruido superiores a los indicados, medidos en el interior del recinto industrial a un metro de distancia del cierre exterior que delimita la parcela industrial.

OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA		
Tipo de área acústica	Índices de ruido	
Suelo industrial	Día	Noche
	65 L _k , d y e	55 L _k , n

Se considera como período diurno el comprendido entre las ocho y las veintidós horas, y como período nocturno el comprendido entre las veintidós y las ocho horas.

Puntos de medición de ruido:



ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO:				
Ruido				
Foco	Punto	Nivel limite	Unidad	Resultado
Emisión del Ruido debido a la producción de Biomasa de Cantabria S.L.	1	DIURNO 65 dB (A) NOCTURNO 55 dB (A)	dB	DÍA: 58,4
				NOCHE: 52,6
	2		dB	DÍA: 62.2
				NOCHE: 52,4
	3		dB	DÍA: 58,3
				NOCHE: 53,0

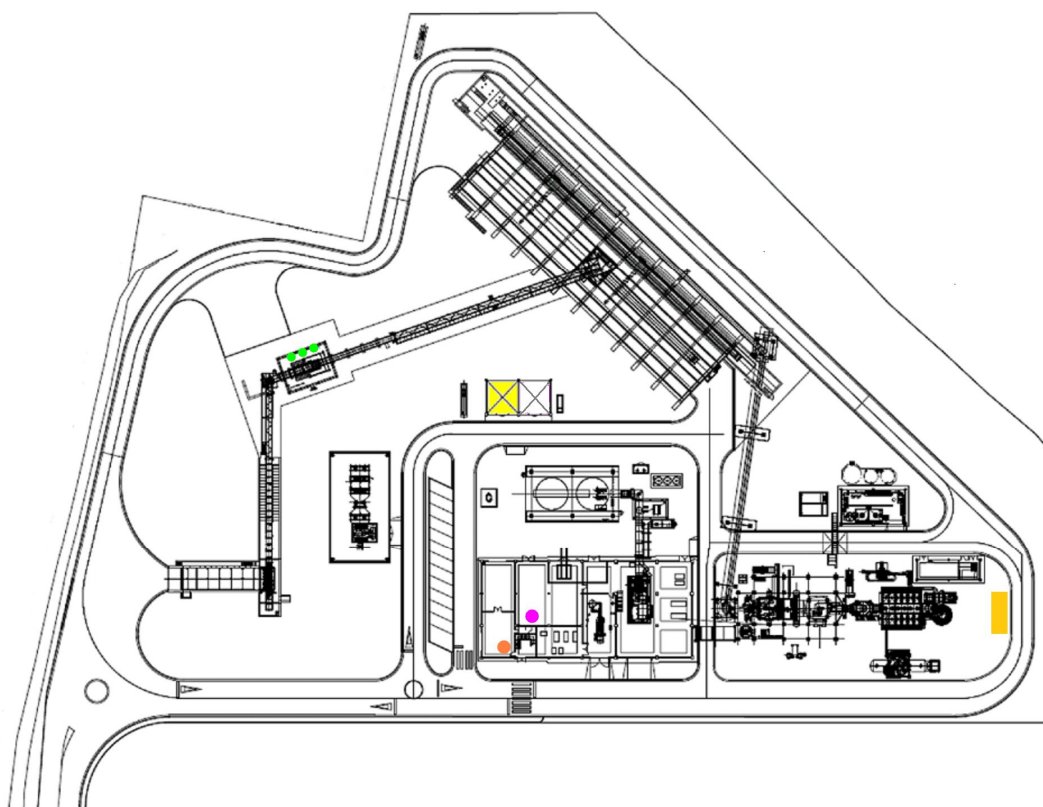
Medidas efectuadas por personal cualificado de Biomasa de Cantabria utilizando sonómetro propiedad de la empresa SERPRESAN. Realizado el 13 de noviembre de 2025. Límites establecidos en Informe de Comprobación Ambiental Expediente N.º 342/10 de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

• Residuos:

El proceso de generación de energía eléctrica no da origen a la generación de residuos, siendo por tanto estos derivados de las actividades de mantenimiento de las instalaciones, obras y limpieza de edificios entre otros. Los criterios de gestión establecidos se basan en su minimización en el proceso de generación, la reutilización y el reciclaje, llevándose a cabo una segregación interna y una gestión adecuada para cada tipo de residuo. Todos los residuos generados en el desarrollo de la actividad son entregados a un gestor autorizado, priorizándose como vías más adecuadas de gestión aquellas que conducen a la valorización de los residuos generados frente a las alternativas de depósito o eliminación.

Durante el año 2025 aumentó el RP1, aceite usado, debido a que se renovó el aceite de turbina por años de servicio.

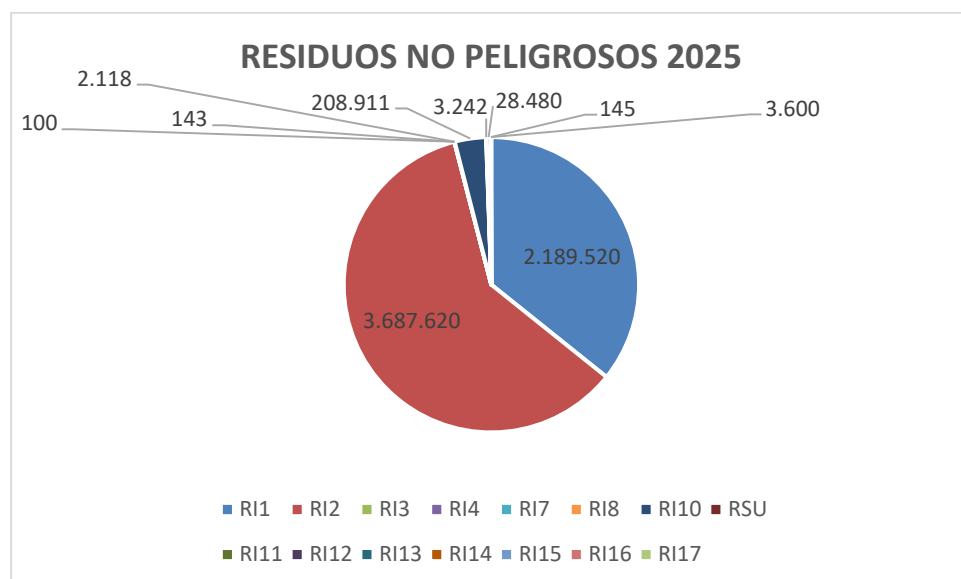
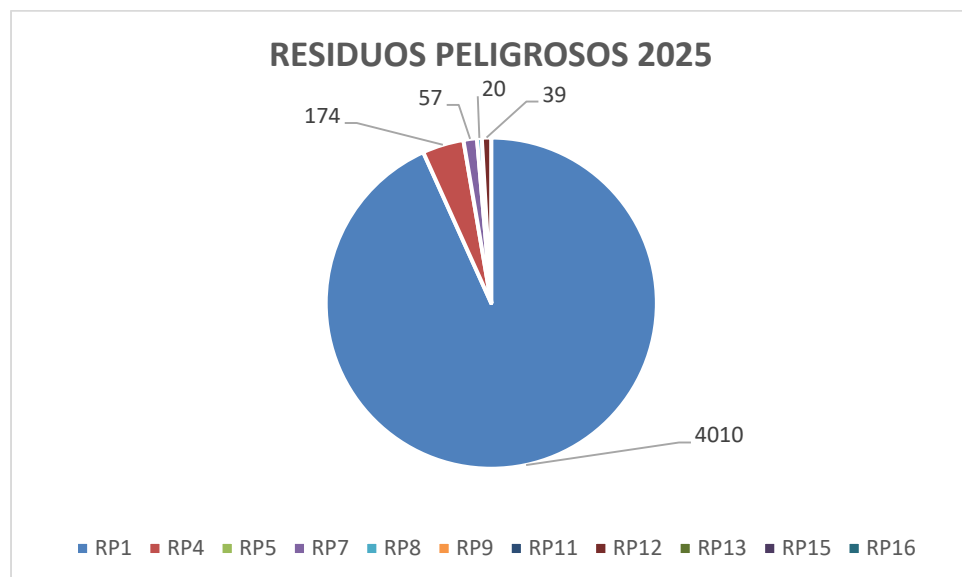
Localización de: APQ (Almacén de productos químicos) y Punto Limpio.



- Punto Limpio (resto de residuos)
- Punto intermedio archivo: RI5
- RI17-chatarra de cribado
- RI11- madera de cribado
- RI12-piedras de cribado
- Punto intermedio taller: RI4, RI7, RI8
- Punto limpio RI3, RI4, RI8, RSU

Relación de los residuos generados en 2025:

(expresado en TONELADAS)



- **Vertidos:**

Se plantean cuatro redes de recogida de aguas que se someterán a diferentes tratamientos, en su caso, antes de su vertido a la red de saneamiento del polígono. Por un lado, las aguas aceitosas, por otro las aguas no aceitosas, las aguas fecales y las aguas pluviales.

Los vertidos susceptibles de presentar aceites, como son los procedentes del cubeto del transformador y los del edificio de turbina, se conducirán a un separador de hidrocarburos por placas coalescentes. Los aceites obtenidos del separador son recogidos por un gestor autorizado para su correcto tratamiento como residuo peligroso. La salida del separador de hidrocarburos se conecta con la red de vertidos no aceitosos.

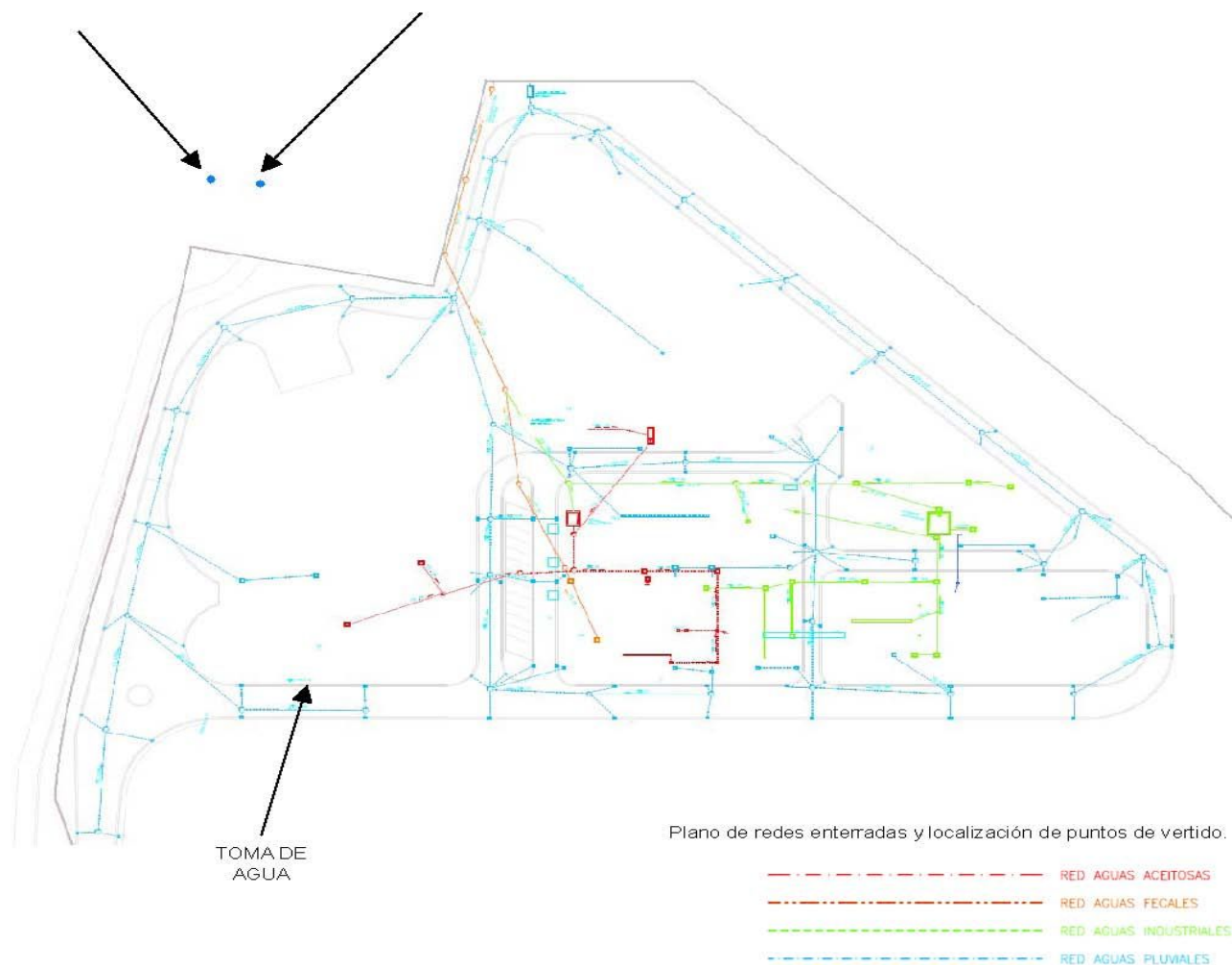
Los vertidos no aceitosos, procedentes principalmente de la purga de la caldera, de los equipos de la planta de tratamiento de agua bruta y de los equipos de la turbina, se someten a un tratamiento por proceso fisicoquímico para ajustarse a los parámetros de vertido. Antes de la conexión a la red general se dispone una arqueta de toma de muestras (cuyas coordenadas coinciden con la conexión de vertido de fecales).

La red de recogida de aguas pluviales se conecta con la red de pluviales del polígono que vierte a un tanque de tormentas que tiene como destino final el Arroyo La Mina de Reocín.

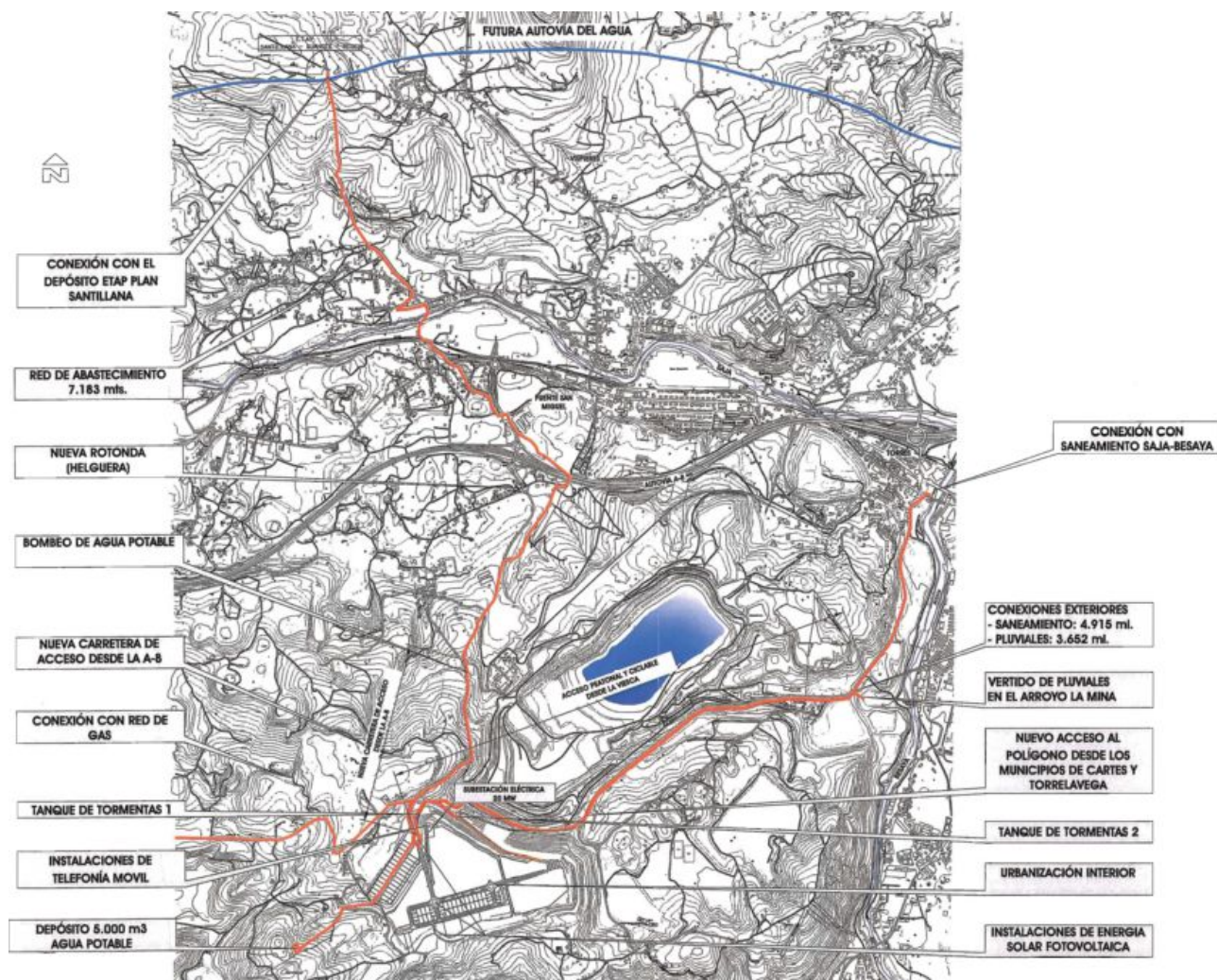
Una vez al año, según lo descrito en el MP-38, se hará análisis de control de vertido.

Los vertidos a la red de saneamiento del polígono se ajustarán a los parámetros de vertido establecidos en la resolución positiva de la solicitud de conexión de vertido de aguas residuales procedentes de las instalaciones de Biomasa de Cantabria S.L. al saneamiento del Parque Empresarial Besaya, en el término municipal de Reocín, y destino final al sistema general de saneamiento de la Cuenca Saja-Besaya, cuyos límites de dichos parámetros están contenidos en el Decreto 18/2009, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Cantabria.

TOMA MUESTRAS PUNTO VERTIDO Y PUNTO VERTIDO PLUVIALES FECALES:



PLANO CONEXIÓN PUNTOS DE VERTIDO CON RED GENERAL:



VOLUMEN MÁXIMO VERTIDO		
PARÁMETRO	LÍMITE AUTORIZADO	VALOR (2025)
AGUAS DE ORIGEN INDUSTRIAL MAS ACEITOSAS	72 m³/día	4,81 m³ (vertido medio diario)
	12000 m³/año	1755,82 m³*

* Dato de Registro de Control de Operadores. El promedio se hace con la medida de los 365 días del año (sólo se tienen en cuenta los meses en los que la tubería de vertido estuvo operativa) .

Se adjuntan datos correspondientes al análisis de muestra de aguas de vertido realizado el 10 de abril de 2025, de acuerdo con el Decreto de Cantabria 18/2009, de 12 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Servicio Público de Saneamiento. Informe N.º: 28/39/M06/1/007872 realizado por ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. Unipersonal.

DETERMINACIÓN	RESULTADOS	INCERTIDUMBRE
Sólidos en suspensión	29 mg/L	±15%
DBO ₅	25 mg O ₂ /l	±25%
DQO	50 mg O ₂ /L	±25%
Aceites y grasas	6,7 mg/L	±23%
Cloruros	25,1 mg/L	±13,0%
Sulfitos	< 1,0 mg/l	±19,0%
Sulfatos	13,9 mg/L	±13,1%
Sulfuros totales	< 0,05 mg/L	±25%
Fósforo total	0,94 mg/l	±15,0%
Amonio	1,3 mg/l	±23%
Cianuros	< 0,05 mg/l	±28,0%
Fenoles totales	< 0,10 mg/L	±27%
Fluoruros	< 0,200 mg/l	±12,0%
Aluminio	0,59 mg/l	±14,0%
Arsénico	< 0,05 mg/l	±16,0%
Bario	0,03 mg/l	±12,0%
Boro	< 0,02 mg/l	±17,0%
Cadmio	< 0,02 mg/l	±13,0%
Cobre	< 0,02 mg/l	±18,0%
Cromo hexavalente	< 0,020 mg/l	±12,0%
Cromo total	< 0,02 mg/l	±13,0%
Estañio	< 0,02 mg/l	±17,0%
Hierro	0,12 mg/l	±14,0%
Manganeso	0,04 mg/l	±14,0%
Mercurio	< 0,00010 mg/l	±15,0%
Niquel	< 0,02 mg/l	±13,0%
Plomo	< 0,02 mg/l	±15,0%
Selenio	< 0,05 mg/l	±14,0%
Zinc	0,06 mg/l	±14,0%
Materias inhibitorias	< 3,0 UT	±14%
Detergentes totales	< 0,20 mg/l	±27%
PAH's	0,0000984 mg/l	±40,0%
Hidrocarburos totales	9,2 mg/l	±23,0%
AOX	0,06 mg/l	±15,0%
Temperatura	15,40°C	± 13,5%
Conductividad	264 µS/cm	± 9,7%
pH a 25°C (in situ)	7,22	±0,19



- **Biodiversidad:**

El uso total del suelo y la superficie sellada total son 18.708 m². La superficie total en el centro orientada según la naturaleza 2.750 m² y la superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza 0 m².

La principal afección al paisaje de nuestra actividad es la propia planta de tratamiento de biomasa para generación de energía, siendo los mayores impactos: la ocupación del suelo con su posible afección, agotamiento de recursos abióticos e incidencia paisajística. Para paliar dicha afección es la información clara, concisa y transparente que debemos hacer hacia las partes externas interesadas, como la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental basado en Reglamento EMAS y verificado por un organismo autorizado para tales efectos, con el objeto de aclarar que el impacto visual de la planta no corresponde con la posible afección al medioambiente.

- **Situaciones de emergencia ambiental**

Las situaciones reales de emergencia y los simulacros ambientales permiten evaluar y actualizar la aplicación de los Planes de Emergencia diseñados para la planta de Biomasa de Cantabria.

Con objeto de dar cumplimiento al Sistema de Gestión Medioambiental, en su Procedimiento para actuaciones en Caso de Emergencias (MP40), que Biomasa de Cantabria S.L. tiene implantado, durante el mes de octubre de 2025 se ha realizado un simulacro de vertido.

Se verifica que la actuación realizada para solventar este derrame accidental se ha desarrollado de forma **SATISFACTORIA**, siguiendo las pautas establecidas en la empresa.

Se realiza un simulacro de incendio durante el mes de noviembre con resultado **SATISFACTORIO**.

5. REQUISITOS LEGALES:

Con carácter anual Biomasa de Cantabria S.L. comunicará a la Dirección General de Medio Ambiente los datos sobre las emisiones a la atmósfera y la generación de residuos peligrosos (de esta última estamos exentos a partir de 2023 por haber tramitado todas las NTs y los DIs en la sede electrónica del MITERD y en e-SIR), a efectos de la elaboración y actualización del Inventario de Emisiones y Transferencias de Contaminantes E-PRTR, de acuerdo con el Real Decreto 508/2007 de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre las emisiones del Reglamento E-PRTR, así como el nuevo Registro Estatal de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR-España).

Biomasa de Cantabria S.L. debe seguir la identificación, mantenimiento y registro de los requisitos legales Medioambientales que le son de aplicación, así como otros compromisos suscritos de forma voluntaria, para su inclusión en el Sistema de Gestión Medioambiental, así como a otros compromisos voluntarios etc. que se pudieran acometer.

El campo de aplicación abarca a los requisitos legales Medioambientales en al ámbito europeo, estatal, autonómico y local, que afecten a las actividades y productos que se desarrollen en el centro de producción de Biomasa de Cantabria S.L.

El Responsable de Medio Ambiente deberá identificar las referencias legales aplicables y listarlas, actualizarlas y posteriormente incorporarlas al registro del SGMA.

Las principales referencias legales de aplicación son las siguientes:

- *Real Decreto 553/2020, de 02 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.*
- *RD 646/2020 Regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Modificado por orden TED 83412023 y RD 27/2021.*
- *Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.*
- *Orden TEC/1023/2019, de 10 de octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 3, mediante Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio.*
- *REAL DECRETO 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.*
- *Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. (deroga RD 379/2001).*
- *Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustibles medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.*
- *RD638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.*

- *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.*
- *RD36/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del abastecimiento y saneamiento de aguas de Cantabria.*
- *DECRETO 50/2009, de 18 de junio, por el que se regula el control de la contaminación atmosférica industrial en la comunidad autónoma de Cantabria.*
- *LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.*
- *REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.*
- *LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.*
- *Ley 2/2014, de 26 de noviembre de 2014, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- *Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*
- *Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.*
- *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. SE MODIFICA el preámbulo VIII y los arts. 27 y 108, por Ley 30/2022, de 23 de diciembre*
- *RD 376/2022 criterios de sostenibilidad de la biomasa*
- *RD 487/2022 de legionela*
- *RD 3/2023 Criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua y suministro.*
- *RD 809/2021 Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.*
- *ADR 2025 Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.*
- *Ley de Cantabria 2/2025 de simplificación de trámites legales (libro electrónico control emisiones)*
- *RD 214/2025 de cálculo de huella de carbono*

Las actividades desarrolladas por Biomasa de Cantabria S.L. se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

Se incluye histórico de permisos y autorizaciones de la planta:

- *Licencia de actividad para central de generación eléctrica por combustión de biomasa forestal. Ayuntamiento de Reocín (25/01/2011).*
- *Autorización de vertido del Ayto. de Reocín (29/01/2013)- (19/03/2025).*
- *Informe de comprobación ambiental. Gobierno de Cantabria (11/01/2012).*
- *Autorización pequeño productor de residuos peligrosos y productor residuos no peligrosos. CP 152/2012.*
- *Resolución de 30 de diciembre de 2010 del Director General de Medio Ambiente por la que se autoriza a Biomasa de Cantabria S.L. la emisión a la atmósfera (renovada 03/03/2026).*
- *Certificado de instalación de almacenamiento de productos químicos.*

La verificación del Sistema de Gestión Medioambiental de Biomasa de Cantabria acorde a la Norma ISO 14001 y Reglamento EMAS se llevó a cabo durante el mes de marzo de 2025

5.1 Inspecciones Legales Reglamentarias

Las inspecciones realizadas durante el año 2025 están recogidas y gestionadas por el Departamento de Mantenimiento según programa informático.

Las inspecciones de equipos a presión se realizaron durante la parada planificada realizada durante el mes de mayo la de caldera y la del motor de gas durante el mes de diciembre de 2025.

6. PROGRAMA AMBIENTAL 2026

El programa ambiental es la herramienta para minimizar en la medida de lo posible los impactos ambientales y se actualiza anualmente. Lo elabora el Responsable de Medio Ambiente y en él se indicará una descripción clara de las acciones específicas a desarrollar, relacionadas con los Objetivos y Metas de Medio Ambiente fijados, así como el plazo en que han de ser alcanzados y los recursos necesarios y disponibles para aplicar y desarrollar la acción.

El programa ambiental desarrollado para el ejercicio 2026 se ha centrado en objetivos definidos a partir de los resultados comparables de aspectos ambientales entre los años 2023 y 2025 y de la evaluación de aspectos ambientales de 2025.

En 2026 se establecen objetivos relacionados con la reducción de consumos energéticos (electricidad, vapor y gas), así como variaciones en productos y gamas de mantenimiento para intentar reducir la generación de residuos, en concreto el RP1, aceite usado.

PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Resultados de la evaluación de aspectos

Requisitos legales

No conformidades e incidentes

Opinión de las partes interesadas

○ REVISIÓN DE EFICACIA DE ACCIONES TOMADAS EN ANÁLISIS DE RIESGOS DEL EJERCICIO 2025

En el análisis se han tenido en cuenta los Riesgos de Medio Ambiente asociados al proceso.

Para elaborar los riesgos existentes en el proceso de generación de energía eléctrica de BIOMASA DE CANTABRIA se utiliza el diagrama de flujo y se incluyen todos los Riesgos que razonablemente se prevén, puedan aparecer, en cada etapa del proceso.

Para cada Riesgo se hace una valoración de la probabilidad de su ocurrencia y de su gravedad en el caso de que ocurra.

Para cada Riesgo detectado en las diferentes etapas se describen las medidas de control a adoptar con el fin de prevenir, eliminar o reducir dicho Riesgo hasta los niveles aceptables definidos.

Etapas	Parte interesada Int./ext.	Contexto	Tipo de Riesgo	Nº	Aspecto	Riesgo CALIDAD / MEDIO AMBIENTE	Requisitos	Causa	Medida de control	Prob.	Grav.	Riesgo Significativo justificación
RECEPCIÓN BIOMASA	Int. Planta Producción	Producción Energía a partir de biomasa	MEDIOAMBIENTE	1.1		INCENDIO/EXPLOSIÓN		ZONA ATEX	INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS	1	4	NO
			MEDIOAMBIENTE	1.2		VERTIDO COMBUSTIBLE o ACEITE		VERTIDO ACCIDENTAL CAMIONES TRANSPORTE BIOMASA	-PLAN DE ACTUACIONES ANTE EMERGENCIAS -FICHAS DE ACTUACIÓN ANTE DERRAMES	1	2	NO
			MEDIOAMBIENTE	1.3	Emisiones	CONTAMINACIÓN CO ₂ DE EMISIONES CAMIÓN		DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE	REVISIONES ITV	1	2	NO
CRIBADO	Int. Planta Producción	Producción Energía a partir de biomasa	MEDIOAMBIENTE	2.1		INCENDIO/EXPLOSIÓN		ZONA ATEX	INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS	1	4	NO
			MEDIOAMBIENTE	2.2	Residuos	GENERACIÓN DE RESIDUOS INERTES		DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE PROCESO	-SELECCIÓN Y SEPARACIÓN DE DISTINTOS RESIDUOS EN CONTENEDORES ESPECÍFICOS -IDENTIFICACIÓN -GESTIÓN DE RETIRADA CON GESTORES AUTORIZADOS	1	4	NO
SILO ALMACÉN	Int. Planta Producción	Producción Energía a partir de biomasa	MEDIOAMBIENTE	3.1		INCENDIO/EXPLOSIÓN		ZONA ATEX	INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS	3	4	SI
CONJUNTO CALDERA	Int. Planta Producción	Producción Energía a partir de biomasa	MEDIOAMBIENTE	4.1	Recursos Naturales	AGOTAMIENTO DE RECURSOS		CONSUMO GAS NATURAL	REDUCE EL CONSUMO DE GAS NATURAL	1	4	NO
			MEDIOAMBIENTE	4.2	Residuos	GENERACIÓN DE RESIDUOS INERTES		DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE PROCESO	-SELECCIÓN Y SEPARACIÓN DE DISTINTOS RESIDUOS EN CONTENEDORES ESPECÍFICOS -IDENTIFICACIÓN -GESTIÓN DE RETIRADA CON GESTORES AUTORIZADOS	2	4	NO

Las medidas de control seleccionadas deben clasificarse según necesiten ser gestionadas a través del Programa de Prerrequisitos Operativos o mediante el plan RA (ANÁLISIS DE RIESGOS).

Serán gestionadas a través del PROGRAMA DE PRERREQUISITOS OPERATIVOS:

Etapas	Tipo de Riesgo	Nº	Riesgo	Causa	Medida de control	Vigilancia			Ac. Correctiva	Registro
						Quien	Como - registro	Cuando		
SILO ALMACEN	MEDIOAMBIENTE	3.1	INCENDIO/EXPLOSIÓN	ZONA ATEX	INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS	Resp. Mantenimiento	Revisión instalación	Trimestral	Revisión estado instalación contra-incendios	Informe Revisión
CHIMENEA	MEDIOAMBIENTE	6.1	ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE. CAMBIO CLIMÁTICO Y LLUVIA ÁCIDA	EMISIONES FOCO 1 DE LA CHIMENEA: CO, NO _x , SO ₂ , PARTÍCULAS	CONTROL DE EMISIONES POR ENTIDAD EXTERNA SEGÚN RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2015 DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN A LA ATMÓSFERA PARA LA CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA POR COMBUSTIÓN DE BIOMASA FORESTAL QUE BIOMASA DE CANTABRIA, S.L.	Resp. Medio Ambiente	Con una verificación de control de Emisiones por una entidad externa.	Anual	Revisión de Parámetros de proceso y Revisión del estado de madera	Partes de Mnto. Y controles de entrada de madera (humedad)

Mediante la identificación de PCC's se determina la etapa en que se puede y debe ejercer un control para prevenir los Riesgos significativos que aparecen en el Análisis de Riesgos.

Etapas	Tipo de Riesgo	Nº	Riesgo	Causa	Medida de control	Vigilancia			Ac. Correctiva	Registro	Objetivo PG/2026
						Quien	Como - registro	Cuando			
TRATAMIENTO AGUAS	MEDIO AMBIENTE	7.2	FILTRACIÓN, CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTAMINACIÓN ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS	PRODUCTOS QUÍMICOS EMPLEADOS EN EL TRATAMIENTO DE H ₂ O	-PLAN DE ACTUACIONES ANTE EMERGENCIAS -FICHAS DE ACTUACIÓN ANTE DERRAMES -REDUCIR CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS -REDUCIR CONSUMO H ₂ O	Medio Ambiente	Auditoría Interna y Revisión Objetivos	CADA 12 MESES	Nº 59	Según Mod.14.01 del MP-14	Nº 5

La revisión de eficacia de las acciones tomadas en 2025 se indica a continuación:

ACCIÓN N.º 50. Reducción consumo de gas debido al motor de emergencia un 5%. El motor de gas no se ha retirado, pero sí que se ha eliminado el consumo de gas porque ya no se arranca. En 2024 el consumo de gas de planta fue de 53.877 Nm³, en 2025 disminuyó a 27.675 Nm³. Una reducción del 48,6%. Parte de esta reducción es debida al proyecto de eliminación del motor de gas. Objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción.

ACCIÓN N.º 51. Reducir autoconsumos de los ventiladores de caldera un 5%. En 2024 el consumo fue de 470 kW, en 2025 disminuyó a 412 kW. Una reducción del 12,3%, objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción.

ACCIÓN N.º 52. Valorización de las cenizas volantes. Se realiza el estudio de viabilidad con resultados satisfactorios. A falta de estudio de mercado, objetivo cumplido al 75%.

ACCIÓN N.º 53. Simplificación del cálculo de huella de carbono. Se adquiere el software DCYCLE, específico para este propósito. Objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción.

ACCIÓN N.º 54. Reducción de paradas no programadas debidas a fallos de los tubos de agua del hogar. Se procede a la sustitución de los paneles del hogar. En 2024 el consumo fue de 53.877 Nm³, en 2025 disminuyó a 27.675 Nm³. Una reducción del 48,6% Objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción.

○ Revisión Objetivos de Medioambiente del ejercicio 2025

A continuación, se presenta el balance de la consecución de objetivos y metas del Programa Ambiental desarrollado en el año 2025 en relación con sus aspectos ambientales. El seguimiento de su cumplimiento se ha realizado a través de las reuniones del Comité de Medio Ambiente de la planta de Biomasa de Cantabria S.L.

PUNTOS DE LA POLÍTICA	OBJETIVOS	ACCIÓN REQUERIDA	METAS
7	Eliminar el motor de gas de emergencia (anualmente consume 500 m3 de gas) (AGOTAMIENTO DE RECURSOS Nº1 PPC)	Nº 50	Reducir el consumo anual de gas debido al motor de emergencia un 5 %. El motor de gas no se ha retirado, pero sí que se ha eliminado el consumo de gas porque ya no se arranca. Objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción
7	Reducir los autoconsumos de energía eléctrica de los ventiladores de caldera, en 2024 fue de 470 KW (AGOTAMIENTO DE RECURSOS Nº1 PPC)	Nº 51	Reducir el autoconsumo en un 5%. De enero a diciembre de 2025 la reducción de consumo eléctrico ha sido de un 12,3%, objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción.
7	Valorizar las cenizas volantes (FILTRACIÓN Y CONTAMINACIÓN DE SUELOS Nº2 PPC)	Nº 52	Aprovechar la sílice contenida en las cenizas para reducir un 20% los residuos de cenizas. Se realiza el estudio de viabilidad con resultados satisfactorios. A falta de estudio de mercado, objetivo cumplido al 75%.
7	Simplificación del cálculo de huella de carbono	Nº 53	Adquisición del software específico para el cálculo de la huella de carbono. Se adquiere el software DCYCLE, específico para este propósito. Objetivo cumplido al 100%. Se cierra la acción.

7	Reducción paradas no programadas debidas a fallas de los tubos de agua del hogar (AGOTAMIENTO DE RECURSOS Nº1 PPC)	Nº 54	Reducción del gasto anual de gas natural en un 5 % respecto al año 2024. Se procede a la sustitución de los paneles del hogar. Reducción del consumo de gas un 48,6 %Objetivo cumplido al 100%.
---	---	-------	---

○ Objetivos y Metas de Medioambiente 2026 (MP-33.01) – NECESIDADES DE RECURSOS

Objetivos	Metas	Actuaciones Requeridas	Responsable	Medios	Fecha Ejecución	Recursos
1 Instalación material deslizante en el silo diario para reducir el consumo de gas natural (Nm3) debido a los atascos.	Reducir el consumo anual de gas en un 10 %	TOMA DE ACCIÓN Nº55	Jefe de Planta	Se instalan chapas de jox en las zonas de atascos de la biomasa en el silo diario.	1er semestre 2026 Rev. en Actas de Comité	Recepción 15014. (1.171 €) material más mano de obra
2 Reducir el autoconsumo de energía eléctrica del VTI, en 2025 fue de 142 KW	Reducir el autoconsumo en KW un 5%	TOMA DE ACCIÓN Nº56	Jefe de Planta	Se comprarán y cambiarán las mangas filtrantes del filtro de gases de combustión de caldera.	1er semestre 2026 Rev. en Actas de Comité	Compra de mangas nuevas recepción 14.554 (54.703 €)
3 Búsqueda y reparación de fugas de aire comprimido (AGOTAMIENTO DE RECURSOS Nº1 PPC)	Reducir el consumo de aire comprimido un 10 %	TOMA DE ACCIÓN Nº57	Jefe de Planta	Horas del equipo de mantenimiento (ver PDS 03)	1er semestre 2026 Rev. en Actas de Comité	Horas de personal (ver PDS 03)
4 Cambio de calidades y prácticas de mantenimiento para intentar aumentar la vida útil de los lubricantes y reducir la generación de residuos .	Reducir la generación del RP1, aceite usado.	TOMA DE ACCIÓN Nº58	Jefe de Planta	Cambio progresivo de calidades de aceite lubricante (ver CAMBIO DE ACEITE)	1er semestre 2026 Rev. en Actas de Comité	Consultar OFU
5 Reparación del steam coil de aire secundario, reducción del consumo de vapor (Ton) anual	Reducir el consumo de vapor de planta un 5%	TOMA DE ACCIÓN Nº59	Jefe de Planta	Sustitución de los paneles de tubos de agua de la parte inmediatamente superior al refractario del hogar durante la parada anual de mantenimiento 2025, se espera reducir el consumo anual de gas en un 5%.	1er semestre 2026 Rev. en Actas de Comité	Mano de obra subcontrata, valorar después de la parada

No se toma ninguna acción sobre el aspecto significativo RI12 debido a que está directamente relacionado con el aumento de la producción. Se actúa sobre la generación del RP1, que es el residuo que más aumentó en 2025, buscando una reducción del mismo.

○ Recomendaciones para la Mejora

La mejora de la gestión del medio ambiente viene fundamentada en la formación y el adiestramiento que de forma continuada se va a seguir realizando sobre las base de las acciones de mejora adoptadas y descritas para llevar a cabo las actividades necesarias para cumplir los Objetivos y Metas fijados para el ejercicio 2026, con los recursos necesarios descritos en el punto 6 del presente informe, con las acciones específicas que se indican para la consecución de objetivos (Programa de Gestión para el Año 2026).

7. COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS:

Como en todo proyecto empresarial, en la planta de Biomasa de Cantabria la participación de las partes interesadas en el desarrollo del negocio es un elemento esencial de su estrategia. De este modo tratamos de divulgar nuestras actividades de forma clara y transparente para ser más y mejor conocidos.

La Dirección de Biomasa de Cantabria, S.L. pretende mediante la difusión de la Política Medioambiental, unificar los objetivos de la plantilla para garantizar la adecuada gestión del Sistema Medio Ambiental. Además, ésta se encuentra a disposición del público, de cualquier agente externo o tercera parte que la solicite formalmente, y se pretende la difusión de la misma a través de la declaración ambiental EMAS presente.

Biomasa de Cantabria ofrece visitas concertadas a colegios, entidades o empresas que tengan especial interés o relación con la actividad de la empresa.

- Relación con Partes Interesadas/Informes

Retroalimentación de las Partes Interesadas (Sugerencias, quejas, denuncias, comentarios, etc.)

En este apartado se indican aquellas declaraciones medioambientales realizadas, así como las comunicaciones con la Administración.

En el ejercicio 2025, además de los controles, inspecciones y retiradas, que han sido gestionadas adecuadamente se han desarrollado las siguientes comunicaciones con la Administración:

- Se tramita la renovación del permiso de vertido con el Ayuntamiento de Reocín.
- Se tramita la renovación de la inscripción en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) con la consejería de fomento, vivienda, ordenación del territorio y medioambiente.

- Partes interesadas internas

Biomasa de Cantabria S.L. hace uso de una comunicación interna entre todos los niveles de la organización en la que se transmite información de temas con carácter Medioambiental.

El Departamento de Personal es responsable de que existan canales de comunicación y sean fluidos, permitiendo el acceso a los mismos a todo el personal de la empresa.

El campo de aplicación abarca a los diferentes niveles de la organización, áreas, departamentos y secciones que forman parte del SGMA, así como agentes externos que desarrollan actividades en las instalaciones de la empresa.

El Coordinador de Medio Ambiente es responsable de difundir la Política, Objetivos y Metas

Medioambientales, así como su evolución con el tiempo.

- **Empleados**

La satisfacción y motivación del equipo humano de Biomasa de Cantabria S.L. son unos de nuestros mayores retos.

Hemos desarrollado diferentes canales de comunicación interna que facilitan a nuestros empleados una información continua de las actividades a la vez que fomentan su participación e intervención en la toma de decisiones relacionadas con los aspectos ambientales:

- *Comité de Medio Ambiente:* celebración de reuniones trimestrales donde se tratan básicamente temas de interés medioambiental del día a día, haciendo hincapié en los temas de valorización energética. Participan la dirección de la planta, jefes de departamento y miembros del comité de empresa.
- *Comunicados ambientales:* facilitan a los empleados una comunicación directa con el departamento de medio ambiente sobre incidencias o sugerencias de carácter ambiental para la mejora de aspectos de las instalaciones.
- *Jornadas de formación:* establecidas de acuerdo con el Plan Anual de Formación. Es una herramienta bidireccional por la que se transmiten aspectos relacionados con el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales.

- **Partes interesadas externas**

Biomasa de Cantabria tiene establecida una sistemática para una adecuada comunicación externa con las partes interesadas.

El campo de aplicación abarca la difusión, recepción de documentación y respuesta a las demandas de información, quejas o reclamaciones externas de carácter Medioambiental planteadas por las partes interesadas.

Consiste en dar tramitación formalizada a cada una de las demandas, quejas, reclamaciones y denuncias que se hayan producido por partes externas a la empresa.

Se establece la metodología para llevar a cabo la Declaración Medioambiental de los ejercicios que se considere necesario desarrollar mediante este tipo de informes.

- **Proveedores**

Es nuestro propósito avanzar en el compromiso de extender a proveedores y contratistas nuestra Política ambiental, haciéndoles partícipes de nuestras prácticas ambientales para trabajar todos de un modo respetuoso con el medio ambiente. En este sentido, se les hace entrega de las instrucciones de actuación y solicitamos de nuestros proveedores información referente a su gestión.

- * **Evaluación de Proveedores**

En la Revisión del Sistema de Gestión Medioambiental hay que indicar que la Evaluación de Proveedores que suministran y prestan servicios a BIOMASA DE CANTABRIA, S.L. se ha llevado a cabo por el Procedimiento MP-02, donde quedan reflejados en la Lista de Proveedores Homologados que dispone el responsable de Medio ambiente y donde se realiza la evaluación conforme al Correcto comportamiento Medioambiental de los

proveedores.

Sobre la Evaluación de Proveedores hay que indicar que durante el año 2025 no se ha homologado ningún nuevo proveedor.

Se ha comprobado que durante el ejercicio 2025 no se detectaron incidencias importantes en el comportamiento medioambiental de proveedores de servicios, adecuándose este a lo que se indica y acepta el proveedor en el procedimiento MP-02.

En base a lo anterior, no ha sido necesario tomar medidas en cuanto a posibles deshomologaciones de proveedores de servicios.

- **Administración pública**

Biomasa de Cantabria S.L. colabora con las instituciones públicas y privadas en la promoción de iniciativas o proyectos de interés para la comunidad a través de colaboraciones.

- **Cambios internos y externos que sean pertinentes al sistema de la organización**

- **Análisis DAFO**

El objeto es realizar un análisis sobre la situación actual de las actividades de BIOMASA DE CANTABRIA, S.L. en relación con la generación de energía eléctrica renovable con una capacidad de generación de hasta 10MW, a partir de la combustión de biomasa de origen forestal y venta de la misma.

Para ello, desarrolla la técnica de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) que nos da un diagnóstico sobre el estado de la empresa tanto a nivel interno como externo.

El análisis se efectúa sobre dos ejes diferentes:

-*Nivel externo e interno*: Se tienen en cuenta aquellas amenazas u oportunidades que vienen de fuera, así como las debilidades/carencias o fortalezas de nuestra entidad a nivel interno.

-*Aspectos positivos y negativos*: Se tienen que detectar tanto los aspectos positivos que interna y externamente nos benefician, así como los aspectos negativos que nos perjudican internamente y nos amenazan externamente.

Con estos dos ejes, el análisis evita que olvidemos los aspectos externos, a menudo menospreciados, y los aspectos positivos de los que ya disponemos para que los podamos potenciar como corresponde.

DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Crea empleo rural directo e indirecto	Disponibilidad limitada a diferencia de otras energías renovables	La inestabilidad de las subvenciones a la biomasa podría determinar el desarrollo del sector.	Posibilidad de desarrollo en el ámbito térmico y eléctrico
Energía limpia y sostenible	Falta de suministradores de equipos y técnicos cualificados comparado con otros países de la UE.	Rechazo de la gran industria de la madera por la competencia por la materia prima	Reducción de la dependencia energética exterior
Recurso gestionable, renovable, competitivo y de gran calidad química.	El uso de la biomasa no está implantado de una forma sólida.	Es necesario prestar atención al control de emisiones ya que pueden generar el rechazo de la población hacia una determinada actividad	Mejorar las técnicas y la maquinaria para la extracción de la biomasa, así como fomentar mano de obra especializada en el sector forestal
Disminuir la dependencia energética, así como garantizar el suministro de energías renovables	Opinión desfavorable de la sociedad a tener una Chimenea cerca	El proceso de subvenciones y financiación es muy disperso. Además, las competencias están compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, lo que hacer sea más complicado.	Posibilidad de aumento de eficiencia de uso de los recursos regionales de biomasa mediante I+D+I de procesos avanzados de conversión de biomasa
La mitad de la región está ocupada por terrenos Forestales	Suministro de la biomasa no controlado	La inestabilidad de la situación económica actual conlleva dificultades de financiación	Concienciación por el cambio climático
Promoción del aprovechamiento de los recursos forestales como fuente de energía siempre que no interfiera en otros sectores		Variabilidad de la retribución asignada por la administración a la operación	Huella de carbono de la compañía
Valorización y comercialización residuo generado (cenizas volantes)			

• Análisis partes interesadas

Debido a su impacto, o impacto potencial, en la capacidad de la organización de proporcionar de forma coherente servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, la organización debe determinar: las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de Medio Ambiente implantado, todas las necesidades y expectativas necesarias de las partes interesadas y los requisitos de esas partes interesadas que son pertinentes para el sistema de gestión medioambiental implantado.



DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

FECHA: 25/02/2026

El responsable de Medioambiente de la empresa es quien coordina la cumplimentación de la tabla de necesidades y expectativas de las partes interesadas y la empresa. Así mismo, es responsable de revisarla al menos una vez al año y de dejarlo reflejado en el informe de revisión del sistema.

CONTEXTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS				
PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	REQUISITOS	CANAL DE COMUNICACIÓN	CONTROL / REVISIÓN
TRABAJADORES	✓ Condiciones laborales ✓ Seguridad laboral ✓ Estabilidad laboral ✓ Protección salud ✓ Desarrollo personal ✓ Desarrollo profesional	➤ Normativa legal de contratación ➤ Normativa de Seguridad y Salud laboral ➤ Responsabilidad social corporativa ➤ Satisfacción personal	- Comités de empresa - Tablones de anuncios. - Intranet	Revisado: Actualización notificaciones en: Página web Tablones anuncios empresa Realización de reuniones trabajadores
CLIENTES Agentes COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	✓ Cumplimiento de contrato ✓ Cumplimiento de CANTIDAD DE KW CONTRATADA ✓ Atender Reclamaciones ✓ Comunicación de nuevos productos y desarrollos	➤ Especificaciones aceptadas contractuales entre ambas partes ➤ Fidelización ➤ Auditorías clientes (cumplir sus requisitos)	- Informes contestación de Auditoría - Informes de análisis de Reclamaciones e incidentes - Contestación a dudas planteadas - Visitas a su planta o a la nuestra	Revisado: Índice de Calidad (reclamaciones y Devoluciones: OBJETIVOS y METAS) Contestación NC auditorías
PROVEEDORES / SUCONTRATISTAS (COLABORADORES)	✓ Cumplir con el contrato ✓ Pagar a tiempo ✓ Contar con él en desarrollos	➤ Datos de contrato ➤ Calidad concertada ➤ Acuerdos de Confidencialidad (NCA)	- Reuniones técnicas y comerciales	Revisado: Índice de Calidad: Calidad Suministros (humedad) Visitas con proveedores Desarrollos implantados
ASOCIACIONES • Biomasa no pertenece a ninguna asociación				
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS • Industria • Medio Ambiente • Hacienda	✓ Colaborar en suministro de datos ✓ Elaborar informes solicitados ✓ Elaborar declaraciones medioambientales	➤ Legislación aplicable ➤ Aspectos normativos	- Comunicaciones oficiales reflejadas en documentos	Revisado: Realización de informes Controles medioambientales realizados Envío de Suministro de datos solicitados.
SOCIEDAD (VECINOS) Reocin	✓ Contaminación Residuos ✓ Contaminación atmósfera ✓ Ruidos ✓ Molestias por tráfico	➤ Respeto al Medio Ambiente ➤ Cumplimiento de niveles legales ➤ Impacto de nuestra actividad ➤ Impacto de la imagen corporativa para no causar malestar social	- Certificado ISO 14001 –EMAS - Página web	Revisión: Actualización de datos e información en página web
PROPIEDAD (Accionistas)	✓ Productividad ✓ Los costes ✓ Rentabilidad	➤ Crecimiento de la organización	- Informes de resultados de compañía - Reuniones periódicas con la dirección	Revisión: -----
COMPETIDORES	✓ Desarrollos de TECNOLÓGICOS EN PLANTA ✓ Imagen de marca ✓ Posicionamiento en el mercado	➤ Eficiencia de planta que nos hace quedar desplazados en el mercado por mejora de eficiencia de la competencia	Vigilancia en: -Foros de divulgación técnica / comercial (ferias)	Revisión: Análisis de datos de competencia Toma de acciones Proyectos desarrollados



DECLARACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

FECHA: 25/02/2026

8. INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL (MP-36):

CONSUMO DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN BIOMASA DE CANTABRIA S.L. 2024						
	Biomasa	Electricidad	Agua	Gas		Arena
	toneladas	MWh	m ³	kWh	Nm ³	toneladas
TOTAL	89.369,13	5.416,47	13.805,88	616.966	53.877	2.181,72
CONSUMO DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN BIOMASA DE CANTABRIA S.L. 2025						
	Biomasa	Electricidad	Agua	Gas		Arena
	toneladas	MWh	m ³	kWh	Nm ³	toneladas
TOTAL	101783,18	6.263,59	14.968,37	318.287	27.675	2.440,34

Biodiversidad: El espacio dedicado al proyecto tiene 18.708m². La superficie correspondiente a instalaciones es de 3.800m² y la edificación construida tiene un área de 1.100m².

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL IDENTIFICADO:		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Residuos/Subproductos		2023	2024	2025
RP1	Aceite usado de motores, transmisión mecánica y lubricantes.	929	451	4.010
RP4	Absorbentes y trapos contaminados	223	125	174
RP7	Envases de plástico contaminados	168	46	57
RP8	Envases metálicos contaminados	41	33	20
RP11	Pilas usadas	0	0	0
RP12	Tubos fluorescentes	56	58	39
RP13	Reactivos o restos de productos de laboratorio	5	0	0
RP15	Aerosoles vacíos	22	31	0
RP16	Disolvente orgánico no halogenado	0	0	0
RI1	Cenizas volantes	2159,02	1735,45	2189,52
RI2	Cenizas volantes	3963,46	3230,16	3687,62
RI3	Madera-palets	0,24	0,30	0,10
RI4	Papel y cartón	0,59	0,77	0,14
RI7	Chatarra (flejes y restos metálicos)	6,84	0	0
RI8	Envases plásticos	5,19	4,54	2,12
RI10	Piedras procedentes del cribado	252,84	99,54	208,91
RSU	Residuos sólidos urbanos	1,68	2,92	3,24
RI12	Contenedor de cadenas de tierras y piedras con metales	29,16	20,24	28,48
RI13	Resinas intercambiadoras de iones	0,000,00	0,00	0,00
RI14	Fibras aislantes	0,00	6,62	0,00
RI15	Equipos electrónicos	0,25	0,03	0,00
RI16	Residuos mezclados construcción	1,32	0	0,15
RI17	Metales mezclados			3,6
SP1	Arenas de lecho fluido	5234,88	4683,92	5194,56

ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO Emisiones						
Foco	Parámetro	Nivel límite	Unidad	2023	2024	2025
Chimenea de caldera Foco 1	Partículas	50	Mg/Nm3	10,20	2,10	12,3
	CO	-	Mg/Nm3	312,90	162,2	637,6
	NO _x	650	Mg/Nm3	331,30	295,7	301,8
	SO ₂	200	Mg/Nm3	< 9,7	< 9,4	< 11,1

(Controles realizados por ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. Unipersonal)

ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO						
Ruido						
Foco	Punto	Nivel límite	Unidad	Resultado 2023	Resultado 2024	Resultado 2025
Emisión del Ruido debido a la producción de Biomasa de Cantabria S.L.	CO	DIURNO 65 dB (A) NOCTURNO 55 dB (A)	Mg/Nm3	DÍA: 58,5	DÍA: 58,6	DÍA: 59,2
				NOCHE: 52,2	NOCHE: 52,6	NOCHE: 51,3
	NOx		Mg/Nm3	DÍA: 62,7	DÍA: 62,5	DÍA: 61,9
				NOCHE: 52,6	NOCHE: 52,4	NOCHE: 53,2
	SO2		Mg/Nm3	DÍA: 58,3	DÍA: 58,2	DÍA: 57,6
				NOCHE: 53,0	NOCHE: 53,3	NOCHE: 53,2

Medidas efectuadas por personal cualificado de Biomasa de Cantabria utilizando sonómetro propiedad de la empresa SERPRESAN.

ASPECTO AMBIENTAL IDENTIFICADO						
Vertidos						
Foco	Parámetro	Nivel límite	Unidad	2023	2024	2025
Arqueta de salida, tras pasar por la planta de tratamiento de efluentes.	pH	6-10	u.d. pH	7,7	7,8	7,2
	Sólidos en	700	mg/l	37	42	29
	DBO ₅	600	mg/IO ₂	8	<5	25
	DQO	1000	mg/IO ₂	28	38	50
	Aceites y grasas	75	mg/l	<0,50	<0,50	6,7
	Cloruros	2000	mg/l	38	215,9	25,1
	Conductividad	N/A	μS/cm	484	1327	264
	Sulfitos	10	mg/l SO ₂	<1	<1	< 1
	Sulfatos	2000	mg/l SO ₄	29	53,6	13,9
	Sulfuros totales	10	mg/l S ₂	<0,05	<0,05	<0,05
	Fósforo total	N/A	mg P/l	1,4	1,15	0,94
	Amonio	N/A	mg/l NH ₄	<0,5	<0,5	1,3
	Cianuros	1	mg/l CN	<0,05	<0,05	<0,05
	Fenoles totales	N/A	mg/l	<0,10	<0,10	<0,10
	Fluoruros	10	mg/l F	3,96	0,26	0,20
	Aluminio	10	mg/l Al	0,21	0,47	0,59
	Arsénico	1	mg/l As	<0,05	<0,05	<0,05
	Bario	10	mg/l Ba	0,03	0,06	0,03
	Boro	5	mg/l B	<0,02	<0,02	<0,02
	Cadmio	0,2	mg/l Cd	<0,02	<0,02	<0,02
	Cobre	0,5	mg/l Cu	<0,02	<0,02	<0,02
	Cromo Hexavalente	0,5	mg/l Cr	<0,020	<0,020	<0,020
	Cromo total	6	mg/l Cr	<0,02	<0,02	<0,02
	Estaño	10	mg/l Sn	<0,02	<0,02	<0,02
	Hierro	10	mg/l Fe	0,09	0,14	0,12
	Manganeso	2	mg/l Mn	<0,02	0,05	0,04
	Mercurio	0,05	mg/l Hg	<0,00010	<0,00010	<0,00010
	Níquel	2	mg/l Ni	<0,02	<0,02	<0,02
	Plomo	0,7	mg/l Pb	<0,02	<0,02	<0,02
	Selenio	0,5	mg/l Se	<0,05	<0,05	<0,05
	Zinc	5	mg/l Zn	0,03	0,07	0,06
	Materias inhibitorias	N/A	equitos	<3,0	<3,0	<3,0
	Tensioactivos	12	mg/l LSS	< 0,20	< 1,2	< 0,2
	PAH's	N/A	mg/l	<0,0000160	<0,0000308	<0,0000984
	Hidrocarburos	N/A	mg/l	<0,5	<0,5	9,2
	AOX	N/A	mg/l	0,14	0,12	0,06

(Controles realizados por ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L. Unipersonal)

	Cifra A 2025		Cifra B Producción (MWh)	Cifra R	
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Consumo energía (MWh)	6263,59	67576,9	0,092534	MWh/MWh
	Consumo total energía renovable	6263,59		0,092534	
	Consumo gas (MWh)	318,29		0,004702	
EFICIENCIA RECEPCIONES	Biomasa (Ton)	101783,2		1,503681	Ton/MWh
	Arena (Ton)	2440,34		0,036052	
	Consumo total de agua (m3)	14968,37		0,221133	m3/MWh
RESIDUOS	Aceite usado (Kg)	4010		0,059241	Kg/MWh
	Absorbentes y trapos contaminados (Kg)	174		0,002571	
	Envases de plástico contaminados (Kg)	57		0,000842	
	Envases metálicos contaminados (Kg)	20		0,000295	
	Tubos fluorescentes (Kg)	39		0,000576	
	Aerosoles vacíos (Kg)	0		0,000000	
	Total Residuos Peligrosos (Kg)	4300		0,063525	
	Cenizas volantes (Ton)	5877,14		0,086825	ton/MWh
	Madera-palets (Ton)	0,1		0,000001	
	Papel y cartón (Ton)	0,15		0,000002	
	Chatarra (flejes y restos metálicos) (Ton)	0		0,000000	
	Envases plásticos (Ton)	2,11		0,000031	
	Piedras procedentes del cribado (Ton)	208,91		0,003086	
	Residuos sólidos urbanos (Ton)	3,24		0,000048	
	Contenedor de cadenas de tierras y piedras (Ton)	28,48		0,000421	
	Fibras aislantes (Ton)	0		0,000000	
	Equipos electrónicos (Ton)	0		0,000000	
	Metales mezclaos	3,6		0,000053	
	Residuos mezclados construcción (Ton)	0,14		0,000002	
	Total Residuos no Peligrosos (Ton)	6123,87		0,090470	
BIODIVERSIDAD	Uso total del suelo (m2)	18708		0,276380	m2/MWh
	Superficie sellada total (m2)	18708		0,276380	
	Superficie total en el centro según naturaleza (m2)	2750		0,040627	
	Superficie total fuera del centro según natura (m2)	0		0,000000	
EMISIONES (controles OCA)	Partículas (Kg/h)	0,80		0,000012	Kg/MWh
	SO ₂ (Kg/h)	0,64		0,000009	
	CO (Kg/h)	43,87		0,000648	
	NO ₂ (Kg/h)	19,13		0,000283	
	total mediciones (Kg/h)	64,44		0,000952	
	Emisiones de CO ₂ equivalentes (Ton)	58,63		0,000866	Ton/MWh
VERTIDOS	Total vertido (m3)	1755,82		0,025939	m3/MWh
SUBPRODUCTOS	Arenas de lecho fluido (Ton)	5194,56		0,076741	Ton/MWh

Relación indicadores básicos según **Reglamento EMAS**. (Al no disponer de medición en continuo para emisiones se han incluido en la tabla los valores del Informe de Inspección Reglamentaria realizado por ECA en julio de 2025).

Debido al proceso productivo basado en la combustión de biomasa, cuyo factor de emisión de CO₂ es 0, solamente se dispone de emisiones de CO₂ equivalentes indirectas por consumo de gas natural. El cálculo se realiza en función del consumo y de los factores del cálculo del último inventario nacional (mayo 2025) www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/comercio-de-derechos-de-emision/rcde-2/251022%20FACTORES%20C%C3%81LCULO%20ETS

COMPARACIÓN INDICADORES EMAS					
		2023	2024	2025	UNIDADES
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Consumo energía eléctrica	0,091056	0,091839	0,092534	MWh/MWh
	Consumo energía eléctrica renovable	0,091056	0,091839	0,092534	
	Consumo gas	0,009260	0,010461	0,004702	
EFICIENCIA RECEPCIONES	Biomasa	1,444500	1,515303	1,503681	Ton/MWh
	Arena	0,037643	0,036992	0,036052	
	Consumo total de agua	0,197194	0,234086	0,221133	m3/MWh
RESIDUOS	Aceite usado	0,012567	0,007647	0,059241	Kg/MWh
	Absorbentes y trapos contaminados	0,003017	0,002119	0,002571	
	Pilas usadas	0,000000	0,000000	0,000000	
	Envases de plástico contaminados	0,002273	0,000780	0,000842	
	Envases metálicos contaminados	0,000555	0,000560	0,000295	
	Tubos fluorescentes	0,000758	0,000983	0,000576	
	Reactivos o restos productos laboratorio	0,000068	0,000000	0,000000	
	Aerosoles vacíos	0,000298	0,000526	0,000000	
	Total Residuos Peligrosos	0,019533	0,012615	0,063525	ton/MWh
	Cenizas volantes	0,082820	0,084195	0,086825	
	Madera-palets	0,000003	0,000005	0,000001	
	Papel y cartón	0,000008	0,000013	0,000002	
	Chatarra (flejes y restos metálicos)	0,000093	0,000000	0,000000	
	Envases plásticos	0,000070	0,000077	0,000031	
	Piedras procedentes del cribado	0,003420	0,001688	0,003086	
	Residuos sólidos urbanos	0,000023	0,000050	0,000048	
	Contenedor de cadenas de tierras y	0,000394	0,000343	0,000421	
	Fibras aislantes	0,000000	0,000112	0,000000	
	Equipos electrónicos	0,000034	0,000001	0,000000	
	Metales mezclados			0,000053	
	Residuos mezclados construcción	0,000179	0,000000	0,000002	
	Total Residuos no Peligrosos	0,086853	0,086483	0,090470	
BIODIVERSIDAD	Uso total del suelo	0,253067	0,317204	0,276380	m2/MWh
	Superficie sellada total	0,253067	0,317204	0,276380	
	Superficie total en el centro según	0,037200	0,046628	0,040627	
	Superficie total fuera del centro según	0,000000	0,000000	0,000000	
EMISIONES (controles OCA)	Partículas	0,000009	0,000003	0,000012	Kg/MWh
	SO2	0,000008	0,000011	0,000009	
	CO	0,000289	0,000189	0,000648	
	NO2	0,000288	0,000337	0,000283	
	Total mediciones	0,000595	0,000585	0,001060	
	Emissiones de CO2 equivalentes	0,003344	0,001925	0,000866	Ton/MWh
VERTIDOS	Total vertido	0,036257	0,046784	0,025939	m3/MWh
SUBPRODUCTOS	Arenas de lecho fluido	0,070813	0,079418	0,076741	Ton/MWh

Tabla comparativa de Indicadores EMAS: 2023, 2024 y 2025. Se eliminan de la comparativa los residuos no generados en este periodo.

El parámetro CO se controla conforme a la autorización vigente, si bien no dispone de valor límite de emisión. El incremento observado en 2025 respecto a 2024 se asocia a condiciones operativas puntuales en el momento de la medición (mayor humedad de biomasa /ajustes de combustión), sin que ello suponga incumplimiento legal ni impacto ambiental significativo.

CIFRA B: Mwh exportados (dato productivo de Biomasa de Cantabria S.L.)



9. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA AL EXTERIOR

Esta declaración Ambiental es revisada anualmente y puesta a disposición del público y otras partes interesadas a través de los medios disponibles en Biomasa de Cantabria S.L.

Para obtener nuestra Declaración Ambiental, para realizar alguna sugerencia o solicitar más información acerca de nuestro comportamiento ambiental puede ponerse en contacto con nosotros a través de:

BIOMASA DE CANTABRIA S.L.
Parque Empresarial Besaya Parcela 29B
Telf.: 942 73 59 33
39538 Reocín

10. CONCLUSIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE SGMA

Como conclusión general del SGMA implantado se puede indicar lo siguiente:

Según lo comentado en apartados anteriores del presente informe, se llevan cumplidos una gran parte de los objetivos de medioambiente fijados.

Consideramos que los métodos empleados para el cálculo y emisión de los distintos indicadores son correctos. Se puede concluir de forma general y conforme a los distintos puntos tratados en este informe correspondiente al año 2.025, que las actividades del Sistema de Gestión Medioambiental se van incorporando casi en su totalidad al ejercicio cotidiano de las labores normales de la empresa. Durante el primer semestre de 2027 se publicará el Informe de Declaración Ambiental correspondiente al ejercicio 2026.

Como aspectos más positivos que el Sistema de Gestión Medioambiental implantado ha incorporado a la empresa:

- La Empresa se ha integrado en la MEJORA y CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL del PROCESO.
- El personal se ha acostumbrado a seguir las pautas que han sido reguladas dentro del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

Como aspectos negativos al funcionamiento del Sistema de Gestión Medioambiental implantado:

- La Empresa ha incrementado el nivel de gestión “burocrática”.

- Es complicada la documentación y seguimiento de acciones cotidianas.

11. Validación AENOR:

Como evidencia del compromiso con el medio ambiente Biomasa de Cantabria S.L. tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental conforme con la norma ISO 14001 para la generación de energía eléctrica renovable a partir de la combustión de biomasa de origen forestal.



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 35.11 "Producción de energía eléctrica" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **BIOMASA DE CANTABRIA, S.L.**, en posesión del número de registro ES-CA-000069

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 16/03/2026

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.